

RAE

1. TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado para optar por el título de POLITÓLOGAS
2. TÍTULO: La inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales en el gobierno de Gustavo Petro 2012-2016
3. AUTORES: Castillo Carolina, Esquivel Katherine, Ramírez Pinzón María Fernanda
4. LUGAR: Bogotá, D.C Colombia
5. FECHA: 28 de enero de 2020
6. PALABRAS CLAVE: Trabajo sexual, inclusión social, inclusión socio-laboral, política pública, triangulo del conflicto.
7. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: El objetivo principal pretende ser una herramienta útil para identificar el trabajo realizado por la administración de Gustavo Petro, en pro de la inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales a nivel distrital. Dentro del marco de la investigación se podrán observar aspectos sociales económicos y laborales que inciden en el análisis de las políticas públicas que se implementaron durante este periodo. Consideramos de gran importancia este tema debido a la gran connotación que tiene en temas de género, pero además en el reconocimiento de actores importantes como lo son los y las trabajadoras sexuales, sobre todo en nuestro tiempo de estudio, ya que la administración de Gustavo Petro fue calificada precisamente porque su plan de desarrollo estuviera enfocado en el tema de inclusión y población vulnerable, consideramos que es de suma importancia lograr entender si realmente los planteamientos corresponden a lo que se formalizó en el plan de desarrollo “Bogotá Humana”.
8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Investigación cualitativa, inclusión socio-laboral de trabajadoras y trabajadores sexuales en la ciudad de Bogotá.
9. METODOLOGÍA: investigación cualitativa, diseño de análisis de política pública.
10. CONCLUSIONES:
 - Los y las trabajadoras sexuales durante el gobierno de Gustavo Petro (2012-2016), aunque tuvieron una apertura de un espacio socio-laboral, este no compensa con la realidad social y política de Bogotá y de Colombia, la falta de un verdadero diagnóstico permite que estas personas continúan sufriendo una serie de desequilibrios sociales, que generan una estigmatización socio-laboral.
 - Se evidencian en las caracterizaciones realizadas por los entes distritales que no cuentan con una política inclusiva, teniendo en cuenta que se entiende el trabajo sexual definido al género femenino o feminizado, ya que en la mayoría de estos estudios el tema principal son las trabajadoras sexuales y no los trabajadores sexuales, aunque sí se ve un gran avance en la inclusión de población LGBTI. , prepagos que además generan un flujo constante de dinero y ejercen el trabajo sexual.
 - Encontramos una falencia en la forma en que se pretende estudiar e incorporar la población objeto , otro ejemplo son los trabajadores sexuales hombres no presentan registro relevante en los estudios previos o informes de las diversas secretarías , sin olvidar los diferentes tipos de trabajo sexual que emergen a través del cambio tecnológico y social como los que mencionamos anteriormente, lo que deja por fuera un porcentaje importante de esta población, generando una desprotección y marginación continua por parte de las políticas del Estado, sin olvidar la importancia que le dimos a lo largo del trabajo al concepto de trabajo sexual, pues al ser definido únicamente como prostitución , cierra de cierta forma el espacio de impacto que puede tener en la población objeto.
 - Los diversos programas enfocados a dar una participación activa e inclusiva a la población objeto de este trabajo de investigación (trabajadoras y trabajadores sexuales LBGTI) implementados por la administración de Gustavo Petro, muestran un resultado positivo en términos de apoyo psicosocial y jurídico en centros como la casa de la mujer, o la casa de todas a las mujeres que ejercen el trabajo sexual en las zonas de tolerancia de Bogotá.

**La inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales en el gobierno de Gustavo
Petro 2012-2016**

Trabajo de grado

Realizado por

Manco Castillo Carolina,

Esquivel Katherine,

Ramírez Pinzón María Fernanda

Tutor: Yolanda Marín Valencia

Universidad San Buenaventura, Bogotá D.C.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Ciencia Política

Noviembre de 2019, Bogotá D.C., Colombia

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.JUSTIFICACIÓN... ..	6
3. OBJETIVOS.....	5
4. METODOLOGÍA... ..	6
5.MARCO CONCEPTUAL	7
5.1 Marco Normativo... ..	18
6.LA INCLUSION SOCIO-LABORAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO BOGOTÁ HUMANA (2012-2016).....	22
7. CARACTERIZACIÓN DE TRABAJO SEXUAL EN BOGOTÁ ALCALDÍA DE GUSTAVO PETRO (2012-2016)	36
8. Analizar cómo se da la inclusión socio-laboral, de los y las trabajadoras sexuales en la administración de Gustavo Petro (2012-2016) a través de algunas políticas y programas específicos	
60	
8.1 Identificación del problema.....	62
8.2Línea Base	62
8.3Marco	
Normativo... ..	62
8.4Actores.....	65

8.5 Factores...	66
8.6 Evaluación	
Recomendación.....	67
8.7 Conclusiones...	70
9. CONCLUSIONES.....	70
10. BIBLIOGRAFÍA.....	75

y

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo sexual viene desde tiempos remotos y aunque la mayoría del tiempo ha estado estigmatizado, existen algunos casos en los que se veía como necesario, además de las diferentes formas de diferenciar lo bueno de lo malo, estableciendo a través del ideal de mujer cristiana la prostitución como algo inmoral teniendo en cuenta el papel de la mujer para procrear y construir nación (Sánchez Moncada, n/d). El estigma se refuerza claramente con el cristianismo, reforzando la hostilidad hacia el trabajo sexual. La prostitución pasa a ser teorizada a través de mitos atribuyendo la completa responsabilidad a la “mujer mala, loca, pecaminosa y enferma”. debe tenerse en cuenta que la percepción de la moralidad es cambiante y dinámica, es decir, a medida que pasa el tiempo la sociedad empieza a ajustarse a las nuevas lógicas que permiten una visión un poco más amplia. Por ahora, el tema del trabajo sexual “sigue siendo un tema “de personas en condiciones de pobreza y personas marginadas.

Un punto importante con la cual se debe partir es la inclusión social, definida como un proceso que permite asegurar que a aquellas personas en riesgo de pobreza o exclusión social, tengan acceso a oportunidades y recursos para participar completamente en la vida económica, social y cultural de manera normal como miembro de una sociedad(Jiménez, s.f), este concepto concepto de trabajo sexual fue un impulso para el movimiento de trabajadoras sexuales que hasta el día de hoy sigue creciendo para reafirmar sus voces y derechos. Sin embargo, el debate acerca de prostitución o trabajo sexual sigue vigente, pues se debe tener en cuenta el país y la óptica de abordaje desde el ámbito legal ya que es la base de diferentes sectores sociales y políticos, y es que tener claridad sobre un concepto es necesario para un Estado, pues hay trabajadores que no están organizados y por lo tanto no pueden acceder a los mismos derechos. La Real Academia Española define el trabajo sexual como una “actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero “sin embargo este tipo de definiciones no son universales, por ejemplo para quienes mantienen una posición abolicionista este intercambio de sexo por dinero hace parte de una modalidad de explotación sexual, además de perpetuar la violencia de género, como si este

trabajo fuera estipulado para el género femenino, no podemos negar ocurre y deben buscarse mecanismos para frenar estas problemáticas del trabajo sexual, sin embargo no se debería generalizar y crear pánico, pues más que efectos del trabajo sexual (prostitución) son efectos de la injusticia social que no sólo se vive en torno a la práctica de este trabajo también debe encontrarse una forma de definirla para quienes lo ejercen libre, negociado y consentido. (Asociación pro derechos humanos Andalucía, 2008)

Algo similar ocurre en Colombia con el trabajo sexual, este ha tenido diferentes cambios a lo largo de su historia a raíz de las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas que el país ha atravesado, se puede visualizar como cada uno de estos cambios interviene en la perspectiva que se tenga sobre el trabajo sexual en los diferentes ámbitos de la vida de estos sujetos; aunque las personas que ejercen esta actividad carecen de muchas formas de un respaldo jurídico que afirme su situación laboral como cualquier trabajador, la corte constitucional ha abierto el debate para la protección social de estas personas, en los últimos años dicha corte ha dictado una serie de sentencias en las cuales trata de blindar dicha protección, en Sentencias como la T-629 de 2010 y T-073 de 2017 las cuales dan un respaldo jurídico en lo que se refiere a la cualidad y calidad de los contratos laborales a los que están sometidas estas personas, sin embargo la pobre legislación del Congreso de la República no ha permitido que los trabajadores sexuales cuenten con una legislación en la cual se protejan sus derechos laborales y sociales. (GONZÁLEZ NAVAS, 2014)

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana fue uno de los planes que más buscaba reivindicar la “protección diferencial para la población con fragilidad social” (Secretaría Distrital de la mujer, 2015, pág 4). Como en este caso los y las trabajadoras sexuales debido en gran parte a que estos han sido excluidos y estigmatizados en varios ámbitos.

De aquí nace la importancia de analizar el Gobierno de Gustavo Petro, el cual con su plan de desarrollo Bogotá Humana, abrió unos espacios de inclusión y participación, para tal fin se plantearon tres objetivos específicos dentro de la investigación: el primero busca identificar la inclusión social en el plan de desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro “Bogotá Humana” (2012-2016), en este aspecto se trata de identificar los proyectos, los programas y los acuerdos que se llevaron a cabo en el tema de inclusión socio-laboral para la población

objeto, además de verificar antecedentes respecto al tema en administraciones anteriores, el segundo objetivo busca caracterizar e identificar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras sexuales durante la administración de Gustavo Petro (2012-2016), este objetivo pretende cuantificar la cantidad de personas que ejercen esta actividad para poder brindar un mejor servicio en aspectos que promuevan la inclusión como salud, educación y ofertas laborales. El tercer objetivo analiza el papel que Gustavo Petro le da a las y los trabajadoras sexuales en su administración, por medio de la creación de programas socio-laborales que buscan específicamente dar un reconocimiento a sus derechos, darles un espacio más visible y una participación activa dentro de las políticas incluyentes que propone la Bogotá Humana. Apostándole a fortalecer y crear procesos de empleabilidad en nuevas áreas, generando nuevas oportunidades laborales que les permitan dejar el oficio de la prostitución.

2.JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo pretende ser una herramienta útil para identificar el trabajo realizado por una administración de Gustavo Petro, en pro de la inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales a nivel distrital.

Dentro del marco de la investigación se podrán observar aspectos sociales económicos y laborales que inciden en el análisis de las políticas públicas que se implementaron durante este periodo. Consideramos de gran importancia este tema debido a la gran connotación que tiene en temas de género, pero además en el reconocimiento de actores importantes como lo son los y las trabajadoras sexuales, sobre todo en nuestro tiempo de estudio, ya que la administración de Gustavo Petro fue calificada precisamente porque su plan de desarrollo estuviera enfocado en el tema de inclusión y población vulnerable, consideramos que es de suma importancia lograr entender si realmente los planteamientos corresponden a lo que se formalizó en el plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

Desde el punto de vista de las ciencias políticas, el trabajo sexual, se plantea no únicamente como el ordenamiento jurídico desde un punto neutral de la actual legislación, además de lo anterior intenta comprender la relación que existe entre lo político y las políticas públicas implementadas para proteger e incluir este segmento a la sociedad, toma así gran importancia

para las ciencias políticas estudiar no únicamente los aspectos jurídicos, sino también los aspectos sociales que hacen parte del entramado en el cual vive nuestra población objeto.

El tema del trabajo sexual es un tema tabú, debido a que por mucho tiempo los y las trabajadoras sexuales han tenido un trato discriminatorio con respecto a la demás población. La falta de inclusión y la desigualdad han permitido que esta población tenga una serie de limitaciones que no permite su desarrollo a plenitud, por lo tanto consideramos importante investigar sobre este teniendo en cuenta que tiene un impacto tanto en los sujetos, como en la sociedad civil.

Consideramos importante e imprescindible el tema de políticas públicas, pues es a través de estas que las administraciones logran la mitigación de problemáticas específicas, esta investigación va ligada en específico a este tema, teniendo en cuenta que la administración de la Bogotá Humana, como se podrá ver más adelante enfocó sus políticas públicas a otro punto importante, el de la inclusión, generando así una dinámica que permite el estudio del fenómeno con un lente social para la inclusión en diferentes aspectos de la población objeto, enfocándonos claro, en el tema laboral. Investigar acerca de la inclusión social desde el lente de política pública permite de cierta forma establecer parámetros medibles a la hora de los resultados.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la administración de Gustavo Petro (2012-2016) frente a la inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos

- Identificar la inclusión socio-laboral en el Plan de desarrollo del gobierno de Gustavo Petro “Bogotá Humana” (2012-2016)
- Caracterizar e identificar las condiciones de los y las trabajadoras sexuales durante la administración de Gustavo Petro (2012-2016)

- Analizar cómo se da la inclusión socio-laboral, de los y las trabajadoras sexuales en la administración de Gustavo Petro (2012-2016) a través de algunas políticas y programas específicos.

4.METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación está diseñada desde un enfoque cualitativo, con un diseño de análisis de política pública, debido que el respectivo trabajo analiza las decisiones que tomó la Administración de Gustavo Petro en lo referente a la inclusión socio-laboral que puedan llegar a tener los y las trabajadoras sexuales para con esto brindar un nuevo espacio de participación en la cual se pueda mejorar la calidad de vida de estas personas, para tal fin se tuvo en cuenta los estudios y programas realizados por las instituciones distritales y nacionales como el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Veeduría Distrital y otros entes como ONG´S que brindan un apoyo a los y las trabajadoras sexuales.

La importancia de analizar la presente investigación de una manera cualitativa, presenta una serie fenómenos sociales los cuales nunca podrían ser expresados de otra forma, los métodos cualitativos permiten tener un panorama de la orientación de las políticas públicas y como están siendo aplicadas, nos dice Hernández citando el autor Poupart (1997: 203) para el caso de las entrevistas *“el investigador no puede abstraer, en tanto actor social, su subjetividad que en la entrevista es más un aporte que un obstáculo para la objetivación de los fenómenos”*(Hernández, pág. 6) se puede deducir que la investigación cualitativa genera un lazo de unión entre la teoría y la práctica, se genera un conocimiento con fundamentos con una base más humanizada creando una relación entre el investigador y el objeto de estudio en particular desde un punto de vista analítico, creando fundamentos y métodos de conocimiento científico”(Hernández, pág. 6).

Es decir que existe una relación entre la teoría y la práctica en donde se debe de tener en cuenta la fenomenología en la cual se encuentran inmersos los diferentes actores implicados en un problema social.

Al utilizar una metodología cualitativa para analizar el desarrollo de una política pública se contribuye a dimensionar de una manera más profunda el impacto que pueda tener positivo o negativo, el éxito o fracaso de dicha política, es decir se analiza el efecto/causa de la problemática social, los métodos cualitativos enriquecen la comprensión y desarrollo de políticas públicas desde su implementación, ejecución y seguimiento, en lo que se refiere al Estado y sus instituciones, estas pueden crear una serie de lineamientos más objetivos que beneficien a un determinado grupo social al cual se le implemente una política pública, Cejudo, 2008 expresa que *“Los análisis de políticas mediante métodos cualitativos abarcan desde el diseño o hechura, la elección de alternativas, los determinantes del éxito o fracaso en la implementación y los efectos en sociedad, hasta el estudio de la caja negra del Estado, de utilidad para conocer al sistema político y sus actores”*(Hernández, pág.11). De lo anterior se puede deducir que los métodos cualitativos se pueden construir analíticamente las relaciones entre Estado y sociedad partiendo de la complejidad de dicha relación ofreciendo nuevos espacios de conocimiento de la problemática social y la implementación de la política pública.

5. MARCO CONCEPTUAL

El trabajo sexual entendido como el intercambio de servicios sexuales a cambio dinero. A lo largo de la historia la humanidad ha catalogado el trabajo sexual como prostitución y en este aspecto se han impuesto una serie de barreras sociales que afectan las personas que ejercen esta actividad, sus derechos sociales en la mayoría de los casos comprometidos y estigmatizados. “El concepto de trabajo sexual se empezó a usar a finales de los años ochenta gracias a Carol Leigh ya que este término permite reconocer el trabajo que se hace y no definir a los sujetos por su condición” (Kate, 2017), es decir que las personas que ejercen esta actividad buscan la reivindicación social de los derechos laborales, con los cuales pretenden mejorar su panorama económico, cultural y social.

Existe una cosificación del ser humano, dividiendo la sociedad en grupos fragmentados, es decir, en quienes consumen y quienes son el producto. Si bien en el caso del trabajo sexual, como lo mencionaremos más adelante existe una distinción entre trabajo sexual forzado y

voluntario, y cómo estos de cierta forma terminan en lo mismo, pues el cuerpo en sí es considerado una mercancía que tiene un valor y finalmente el trabajo está dominado por una necesidad económica en una buena parte de los casos. (De Potestad Menéndez, 2016)

Los trabajadores sexuales a lo largo de la historia han sufrido el flagelo de la estigmatización, el cual se encuentra relacionado con una marca o señal impuesta por otro, debido a un comportamiento social inadecuado, generando así problemáticas para el desarrollo de la persona, se sugiere una visualización de lo malo, además de un descrédito a la persona; quienes no se adecuan a las normas sociales sufren de discriminación por los estigmas impuestos por el resto de la sociedad. En este caso, los y las trabajadoras sexuales hacen parte de un gran grupo estigmatizado, además de complejo teniendo en cuenta el imaginario social (VARGAS RAMÍREZ, 2010)

A los trabajadores sexuales , especialmente mujeres se les ve como víctimas, siempre engañadas o manipuladas de cierta forma, se marginalizan de colectivos profesionales o asociaciones vecinales, no se respeta su imagen en los diferentes medios de comunicación, son el foco cuando se logra reforzar los prejuicios establecidos por la población (Dolores, 2005), de igual forma conceptos como la desviación y la marginación hacen parte de la realidad de los sujetos de esta investigación , teniendo en cuenta que primero, la desviación es definida como el resultado de un proceso de construcción social, en el cual se deja a la persona “desviada “fuera del orden del sistema social, limitando de cierta forma la participación en general, y a su vez la marginación establece que los grupos marginados tienden a aislarse ya que se encuentran en una condición desigual. (Vargas Ramírez, 2010)

Es por lo anterior que consideramos el tema de inclusión socio-laboral de los trabajadores sexuales tan importante, pues si bien se establecen programas y proyectos que permiten garantizar de cierta forma en su mayoría la salud de quienes ofrecen el servicio y de quienes lo toman , es necesario también que el Estado garantice la inclusión en todas sus formas para un desarrollo completo de su persona; la Unión Europea define la inclusión social “*como un proceso que permite que aquellas personas que están en riesgo de pobreza o exclusión social tengan oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica , social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven , siendo un miembro de una*

comunidad, la inclusión social tiene que ver con personas o colectivos de una comunidad”.
(Jiménez, s.f)

El concepto de inclusión social además de lo anterior debe entenderse como un proceso social ,económico, político y cultural, que promueve la generación de mayores niveles de igualdad, cerrando de esta forma las brechas de desigualdad en todos los aspectos, es parte fundamental para un vínculo equilibrado entre sociedad, mercado y Estado con diferentes políticas redistributivas que permitan o garanticen el acceso al desarrollo , es por esto que las sociedades más igualitarias e incluyentes tienen niveles de productividad más altos.
(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f)

El enfoque de inclusión social contribuye a la medición de diferentes fenómenos sociales, relacionados con un enfoque de derecho, igualdad de oportunidades, reconociendo la importancia de las capacidades , las oportunidades y la dignidad de las personas para participar en la sociedad , es el individuo el centro del desarrollo, es una de las dimensiones de la cohesión , específicamente en la dimensión socioeconómica, siendo un punto clave en el ingreso y empleo digno , al ser una sociedad incluyente se vincula directamente a los individuos con el Estado brindando una participación activa de la sociedad, ofreciendo un acceso seguro al bienestar material, protección social y respeto por la diversidad cultural
(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f)

Si queremos hablar de inclusión , en cualquiera de sus formas , es indispensable el concepto de política pública, ya que las políticas públicas son una herramienta fundamental en la sociedad para que su funcionamiento sea más óptimo a nivel político, pues a través de estas se crea una oportunidad de participación activa y de consenso por parte del Estado con la comunidad, para tratar de mitigar necesidades propias de las minorías y grandes grupos colectivos sociales.

Siendo acordes con Luis Aguilar Villanueva quien afirma que:

La capacidad institucional y operativa real con la que cuenta la administración pública para dirigir y gobernar a la sociedad. En este sentido, las políticas públicas son instrumentos para mejorar la acción gubernamental a favor

de la sociedad, a través de la generación de altos niveles de eficacia, eficiencia administrativa y legitimidad gubernamental. (Sabina Morales, 2014)

Obtener así un beneficio público, que esté estructurado en una serie de acciones donde las personas sean garantes de que se les tenga en cuenta para la construcción adecuada de una política pública. Tener en cuenta la participación de la población objeto de una política pública, solventara realmente el problema principal que se desea atacar por medio de esta, de lo contrario se puede demostrar los vacíos estructurales que puede llevar una política pública.

La implementación de las políticas públicas va encaminada a una respuesta a demandas sociales de una población, o a dificultades que puedan afectar la gobernabilidad ante un problema social que no se encamina a resolver completamente sino a tolerarlo de cierta forma, como lo menciona (Roth Deubel, 2006). Dentro de las políticas existe un enfoque poblacional, en este caso es importante entender el enfoque ya que existen diferentes formas de vulneración de derechos teniendo en cuenta las dinámicas sociales que se presentan, el enfoque poblacional es una *orientación analítica con alcance a las intervenciones*, reconociendo al ser humano como individual y colectivo, es decir, cómo lo individual influye en la sociedad, establecer las características que definen las situaciones de los sujetos y cómo se relacionan, en este caso las personas en ejercicio de prostitución. (Roth Deubel)

Es importante que las políticas públicas y el actuar del Estado, estén ligados al contexto de la población, recordando también que muchas veces las demandas de la sociedad son mayores a la capacidad que tiene el Estado institucionalmente para atender las problemáticas, y que estas, como lo mencionamos anteriormente van ligadas a disminuir o controlar el problema para que este no genere consecuencias mayores.

Las políticas de inclusión social corrigen resultados negativos de otras políticas, ya sea que estos resultados negativos sean intencionales, es decir como discriminación sistemática, o no intencionales, refiriéndose a que se haya fracasado en reconocer el impacto diferencial de las políticas sobre los individuos o los grupos, (Jiménez, s.f) desde su base, en su formulación, deben estar encaminadas con un enfoque en derechos, es decir enfocadas a la

protección de los derechos humanos, se promueve la inclusión social a través de diferentes políticas públicas, es decir programas y proyectos enfocados a la promoción de más derechos para las personas. Para subsanar las problemáticas o “deudas” que tiene el Estado es importante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que generen inclusión en todas sus formas, que es muy variada , podemos hablar desde políticas encaminadas a una política fiscal equitativa promoviendo la generación de empleo y protección social, otro tipo muy importante son aquellas que ayudan a establecer la equidad de género o aquellas políticas que garantizan servicios de calidad , o al menos el acceso a estos (educación, salud, vivienda, agua, saneamiento). Este enfoque de derechos en políticas públicas considera que la dignidad humana es el fundamento mismo de los derechos humanos, y que claramente se encuentra directamente relacionado y complementa los principios de igualdad y no discriminación, permitiendo de esta forma a los Estados una identificación de los grupos vulnerables. (Organización de los Estados Americanos , 2016)

Si bien existen muchas personas que desean permanecer y apoyan la formalización de este trabajo existen otras que por diferentes circunstancias dadas en sus contextos desean encontrar alternativas diferentes de trabajo, es por esto que consideramos importante dar a conocer ambos puntos de vista teniendo en cuenta que es el Estado quien a través de políticas públicas o diferentes herramientas debe abordar el fenómeno desde ambos puntos de vista, solucionando o mitigando las problemáticas que se pueden dar en cada uno de los casos, pues tendrán necesidades muy diferentes .

Teniendo en cuenta una postura positiva frente al trabajo sexual es definido como una actividad generadora de ingresos con un fin de problemáticas que conlleva ejercerlo, según la Organización Internacional del Trabajo en promedio las personas que ejercen este trabajo apoyan entre cinco u ocho personas con sus ingresos, el uso del concepto de trabajo sexual va encaminado a no enmarcar a los sujetos que ejercen este trabajo como delincuentes, víctimas, enfermos o pecadores, sino como trabajadores. La implementación de este término promovió en los años setenta el inicio de un movimiento mundial de personas que ejercen el trabajo sexual, en busca de su dignificación. (Red global de proyectos de trabajo sexual, s.f)

El uso de este término logró ser una herramienta para estos movimientos, pues además de otorgar un valor a la profesión, permitió de cierta forma una organización, y un acercamiento a el uso apropiado de la terminología ya que promueve una educación a la sociedad sobre el trabajo como tal y logra una unión entre los y las trabajadoras sexuales en general permitiendo que se apropien de su oficio. Carol Leig y Margot St James fueron decisivas para consolidar y fortalecer este movimiento, debido a que impulsaron la creación de COYOTE, una organización que lucha por la despenalización del trabajo sexual no solo en Estados Unidos sino que se refieren a todo el continente Americano y disminuir la discriminación que sufren las personas dedicadas a esta actividad. (Jeffreys, 2015)

El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo es fundamental para temas como la despenalización , pues quienes lo ejercen por voluntad deberían poder gozar de derechos laborales, además de protecciones sociales como cualquier trabajador independiente. La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer compromete a los gobiernos firmantes a garantizar la igualdad de derechos laborales para hombres y mujeres, incluyendo también la libre elección de empleo y acceso a prestaciones relacionadas con trabajo, además contribuye directamente con el trabajo sexual, pues obliga de esta forma a los Estados a contrarrestar la explotación en la industria del sexo, por ejemplo la explotación sexual, es decir, al existir el fenómeno de la prostitución este debe ser abordado a través de diferentes mecanismos , pues no toda prostitución (trabajo sexual) es explotación, hay quienes lo ejercen consensuado y por voluntad, su reconocimiento puede también contribuir a mitigar problemáticas adicionales que vulneran los derechos humanos , no sólo de quienes lo ejercen voluntariamente, en especial para quienes han sido víctimas del flagelo de la explotación sexual. (Red global de proyectos de trabajo sexual, s.f)

Dentro del marco de quienes apoyan el trabajo sexual se tienen en cuenta intereses comerciales , por ejemplo el tema monetario, de ser legalizado o al menos con una regulación completa generaría seguridad económica a quienes lo ejercen y adicional se lograrían grandes ingresos tributarios para el Estado, además de apoyar la exclusión de menores y drogas en establecimientos , siendo así, se trataría de una actividad de voluntad libre de quien

la ejerce, quien consume el servicio y de los dueños de estos establecimientos , creando así una relación laboral.(Curiel, 2008)

La prostitución logra entenderse como un trabajo desde esta postura al definir que es una transacción económica , en el cual se vende un servicio pero no su cuerpo, son servicios sexuales a cambio de dinero .(Montero & Zabala, 2006)

Por otro lado encontramos la mirada de quienes ven la prostitución (trabajo sexual) como el resultado de la explotación sexual y violencia contra la mujer y minorías sexuales, en este caso las alternativas van ligadas a la prohibición, sin embargo logran tener una visión de regularización, medidas regulatorias como podrían ser las alternativas laborales, que vendrían a ser alternativas regulatorias, políticas públicas que ofrezcan opciones para dedicarse a otra actividad como desean, o medidas sociales encaminadas a la educación que podrían ayudar a la superación del problema.(Curiel, 2008)

En Colombia la prostitución , o como hemos intentado definir,el trabajo sexual es permitido siempre y cuando exista una autonomía de la voluntad de quien lo ejerce, sin embargo a pesar de ser una realidad no existe ninguna regulación laboral específica, Colombia no ha seguido de manera específica ninguna de las posturas (abolicionista, reglamentista o prohibicionista), pero si ha de inclinarse a alguna la Corte Constitucional tiende a seguir una tendencia abolicionista, claro con matices que reglamentan de cierta forma pero van más hacia la prohibición . Si bien la forma en la que el Derecho actúa procura promover medidas que van ligadas a la salud pública y que claramente representan una intervención en beneficio de la población objeto, y a quienes hacen parte del consumo al mismo tiempo logra imponer al Estado el deber de la promoción de su erradicación, además de la “rehabilitación” de quien desempeña este trabajo. (Guerrero, 2017)

El tema del trabajo sexual en Colombia desde su visión laboral se da de cierta forma frente a la regulación, la prostitución es una actividad económica que se encuentra válida en términos contractuales, se debe analizar si puede llegar a configurarse un elemento clave dentro de cualquier contrato, este elemento es la subordinación o dependencia entre la personas que ejerce el trabajo y los establecimientos de comercio que generan la dinámica, si es que los hay , pues recordemos que no todos los trabajadores sexuales ejercen mediante un tercero

en un sitio específico, de darse todos los elementos de un contrato laboral no habría lugar a desconocer legítimamente el oficio o labor como una actividad humana, principio clave para la determinación de la función del trabajo; el no reconocimiento de trabajo sexual implica en temas laborales un futuro incierto por el no reconocimiento legal de las garantías laborales, por ejemplo una ausencia en temas como el derecho a la pensión, vinculación a seguridad social o aseguradora de riesgos laborales, existe una desigualdad legal respecto a los derechos laborales, que en parte se da por cuestiones subjetivas como la moralidad y las buenas costumbres, cuestiones que no deberían interferir a la hora de garantizar los derechos a la población. (Guerrero, 2017)

Galtung presenta el triángulo de la violencia: “Que señala los tres tipos o formas diferentes de violencia estrechamente relacionadas entre sí, la violencia directa es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de esta. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica. La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. La violencia cultural son «aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfilés militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Concha, 2009)

Utilizamos esta teoría para dar el planteamiento del problema de nuestra investigación, que parte de que una de las raíces del conflicto en mención que es la prostitución, viene relacionado con problemas estructurales o como lo llamaría Galtung “violencia estructural” que en este caso sería la insuficiencia y carencia en la educación en primera medida de las y los trabajadoras sexuales que si bien se manifestara en un cuadro de problemas otra de las causas estructurales de este problema sería claramente la pobreza, pero sin embargo como la problema principal encontramos a la carencia o falta de oportunidades laborales a nuestra población objeto que también se ve identificada como una violencia estructural por parte del Estado. Dentro de este planteamiento la discriminación es una violencia simbólica que legitima la violencia directa que es la prostitución.

5.1 Marco normativo

En Colombia la sentencia T-620 , es la primera en delimitar la naturaleza de la prostitución como una actividad inmoral, según Vladimiro Naranjo Mesa *“Para el estado social de derecho, la prostitución no es deseable por ser contraria a la dignidad de la persona humana el comerciar con su propio ser.”* De igual forma la sentencia SU-476 de 1997 donde se concluyen las garantías axiológicas deben ceder muchas veces en aras del orden público, y el interés general, de ahí que su ejercicio puede ser delimitado geográficamente guiado por parámetros que concilien con personas que repudian o evitan esa condición preservando la moral como un bien social jurídicamente tutelado. Un punto a favor de la historia es la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, siendo este el instrumento jurídico más importante para la protección de los derechos de las mujeres, en el que Colombia hace parte con la ley 051 de 1981. (GONZÁLEZ NAVAS, 2014)

La sentencia SU-476/97 establece la rehabilitación de las personas en situación de prostitución en todo el país y busca crear mecanismos para el reintegro social, generando una medida con mayor impacto a la hora de cambiar el “paisaje “ o las dinámicas en las que viven los sujetos, ya que, como lo menciona Elizabeth Fonseca, creadora de la fundación Fénix *“Este oficio es un medio de subsistencia no deseado, y no un trabajo, que debe ser tratado por el Estado para que pueda suceder una reintegración a la vida social”*. En el caso colombiano una de las problemáticas es la diferenciación entre prostitución y trabajo sexual como lo menciona (Tirado Acero, 2011), teniendo en cuenta la discusión jurídica que puede generarse, ya que la exteriorización de la sexualidad no corresponde con la esfera de la intimidad y el trabajo sexual implica la transgresión de lo privado, aún así debería tenerse claro que los tiempos han cambiado y esto conlleva a un cambio en todos los aspectos de la sociedad, no por ser un trabajo “inmoral” merece establecer dinámicas en las que se violen derechos fundamentales, además de los diferentes principios por los que se rige nuestra constitución, y hacen parte de la legalidad dentro de un marco constitucional, como:

La igualdad, teniendo en cuenta que se debe reconocer el principio de igualdad formal o igualdad ante la ley. El Estado debe garantizar una prohibición a cualquier tipo de discriminación, además de establecer diferentes políticas que permitan superar la desigualdad. (Tirado Acero, 2011)

El derecho es otro punto importante teniendo en cuenta los diferentes ejemplos a nivel mundial, tanto en el caso prohibicionista, abolicionista o reglamentarista, ya que todos aportan al esclarecimiento de las condiciones que debe tener el caso colombiano, que si bien no tiene las mismas características comparte muchas. (Tirado Acero, 2011)

Dentro del marco legal colombiano un punto importante es la sentencia T-629 de 2010 se identifica que se adoptan los tres modelos (prohibicionista, abolicionista y reglamentarista), ya que se evidencia la tipificación que el Código Penal hace de la inducción a la prostitución y de toda prostitución forzada, también las disposiciones internacionales ratificadas por Colombia en el marco de los acuerdos que pretenden una eliminación progresiva de la prostitución teniendo en cuenta la “relación “con delitos y la supuesta condición denigrante que la comunidad internacional rechaza, se reconocen las medidas que la policía implementa para la regularización de dicho fenómeno, teniendo en cuenta las zonas de trabajo y el establecimiento de medidas higiénicas y sanitarias. Si bien la sentencia anterior es un precedente para el reconocimiento de los derechos laborales a través de laboralización no debe verse únicamente desde la perspectiva laboral. (Rúa Serna, n/d)

Para el año 2013 nace el proyecto de ley 79 en busca de establecer acciones afirmativas en favor de los y las trabajadoras sexuales y delimitar conductas de los establecimientos comerciales dedicados a la prestación de servicios vinculados a esta actividad. El proyecto de ley fue impulsado por la asociación de Mujeres buscando la libertad y la corporación Fénix Colombia (Mujeres en ejercicio de la prostitución). Planteando una iniciativa que marca diferencia, pues no sólo busca regular el trabajo, sino establecer nuevas dinámicas que promuevan el cambio de trabajo, ya que no todas quieren seguir con esta labor. En el año 2009 se promueve la ley 1336 reemplazando la ley 679 de 2001, en este caso se promueve la prostitución con el caso específico de los niños, que si bien abarca un parte de la solución a un gran problema tiene vacíos, pues su promotor Armando Benedetti cataloga la prostitución, al parecer en todos los casos como una conducta indeseable socialmente, sin

generar polémica por las razones que tienen las diferentes personas de pertenecer a este gremio, sin olvidar el libre albedrío. (GONZÁLEZ NAVAS, 2014)

En cuanto al contexto normativo Distrital se establece el Acuerdo No. 079 de 2003 del Concejo de Bogotá (Código de Policía Distrital), título IV encabezado “*Quienes ejercen la prostitución*” se incluyen medidas en cuanto a la regularización, como los deberes y obligaciones de quienes ejercen la prostitución en establecimientos comerciales, además del uso del suelo para la materialización de la conducta. En la perspectiva del Distrito hay diferentes modalidades, están quienes cumplen horarios con cierto número de horas, con pago por turnos además de obtener ingresos por el consumo de licor. Otra es quienes desarrollan la actividad de manera independiente, no tienen sitios fijos y manejan su horario. La tercera modalidad se desarrolla en establecimientos “reservados” en este caso permanecen sin turnos y sólo obtienen dinero si prestan el servicio. (Muñoz Domínguez, 2014)

Sin embargo, el contexto normativo va ligado únicamente a la prostitución como trabajo sexual, sin buscar o definir otros tipos de trabajo sexual que han venido apareciendo a través de diferentes cambios en general, sobre todo los tecnológicos. consideramos importante identificar cuáles son los tipos de trabajo sexual que existen, pues de esta forma se podrá al menos llegar a un estimado de los sujetos que hacen parte de este fenómeno.

El trabajo sexual o comercio sexual no es un problema actual, sus inicios datan desde tiempos remotos, consideramos que la mayor problemática es la aparición de diferentes formas de trabajo sexual, es decir han aparecido otras dinámicas dentro del trabajo sexual que logran que el problema sea mayor como: El trabajo sexual/erótico, el turismo sexual, la explotación sexual de adultos, la pornografía infantil/adulta y la trata de personas con fines sexuales, evidenciando una gran dificultad para la cuantificación del fenómeno , la clandestinidad juega un gran papel en el momento de cuantificar el fenómeno. (Tirado Acero, 2011). Generalmente el derecho ha adoptado tres posturas diferentes frente a la prostitución:

Prohibición

El concepto de prohibición de la prostitución comparte una parte del objetivo del abolicionismo, teniendo en cuenta la represión penal aplicada a través de la acción policial,

en este caso el bien jurídico que se protege tiende a ser la seguridad pública, la salud pública y la moral. El régimen prohibicionista considera la prohibición como un delito en el que se propone de cierta forma su eliminación. La mayoría de las experiencias prohibicionistas han demostrado un resultado negativo ya que al no actuar sobre las causas de la prostitución esta se mantiene y al convertirla en delito se esconde a la vista. El prohibicionismo refuerza los prejuicios sobre las personas en situación de prostitución teniendo en cuenta que se crea un estigma por la peligrosidad, el carácter antisocial, además de la “maldad y el “vicio” ahora pasan a ser delincuentes. Con estos prejuicios recae toda la responsabilidad sobre el sujeto en situación de prostitución. El sistema prohibicionista teóricamente iguala responsabilidades y niega las relaciones de poder propias del sistema prostituyente y patriarcal, al negarlas “borra” las desigualdades de género y clase social. (B Ilieff, 2012)

Abolición

El modelo abolicionista conlleva una carencia de todo tipo de reconocimiento jurídico, no penaliza a quien ejerce la prostitución, pero sí a quien la promueve. Países como Argentina, Suecia y Francia son algunos países que promueven el abolicionismo, alegando una relación directa con un tipo de esclavitud, es decir que quien ejerce la prostitución sexual siempre es obligada, ya sea por explotación sexual o por pobreza. Si bien en algunos casos es cierto, en otros el abolicionismo puede generar mayores problemáticas, ya que el trabajo sexual continúa así sea de forma ilegal, dejando a los y las trabajadores sexuales con total desprotección asumiendo mayores riesgos (Sahuquillo, 2016)

Reglamentarista

El enfoque reglamentarista propone básicamente reconocer el trabajo sexual como cualquier otro, con cobertura médica y prestaciones sociales, para que los sujetos sean “prestadores de servicios sexuales” En Alemania se ha implementado este modelo desde el 2001. (Tirado Acero, 2011)

6. LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO “ BOGOTÁ HUMANA” (2012-2016)

En el Plan de desarrollo de la Bogotá Humana, periodo comprendido de 2012 -2016 se buscó una transformación en la gestión pública, haciendo énfasis en una democracia fruto de la inclusión, en el que las decisiones tomadas a nivel local y distrital la ciudadanía sea parte. Para lograr lo anterior propone varios objetivos, sin embargo, el que nos interesa para la investigación establece lo siguiente: “*reducir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad*”. El Plan de desarrollo acepta los problemas de segregación en la ciudad, es así que propone fortalecer y desarrollar las capacidades básicas de quienes están involucrados en fenómenos sociales como los habitantes de calle y las personas que ejercen la prostitución. En busca de reducir las problemáticas de exclusión se crea el programa *Una ciudad que reduce la Segregación Social y la Discriminación “El ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo”*. El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo humano, propiciando mejores condiciones familiares y sociales para generar cambios directos en la vida de los sujetos, además de brindar asistencia digna a personas en situación de extrema vulnerabilidad. (Bogotá Humana, s/f)

Teniendo en cuenta que nuestro aspecto específico es la inclusión es conveniente determinar que uno de los factores para lograr la inclusión, o al menos disminuir la exclusión y la brecha social, es la satisfacción progresiva de los derechos sociales a diferentes grupos de la población, en el caso de nuestra investigación es la población vulnerable. Existen diferentes formas para que las obligaciones positivas del Estado logren garantizar derechos, en este momento se hace referencia al no hacer únicamente con presupuesto, teniendo en cuenta que existen limitaciones en un ambiente de competencia, se hace referencia a una intervención que permita vincular a diferentes miembros en el desarrollo como sujetos obligados, por ejemplo la población objeto y su papel en función de mejorar su propia situación, teniendo en cuenta que en muchos casos el componente presupuestal no es suficiente para continuar con los diferentes programas y proyectos que se ejecuten. El Estado tiene un papel primordial ya que el establecimiento de algún tipo de regulación mediante el desarrollo de la institucionalidad, aplicación de normas o instauración de organizaciones, es decir mediante diferentes programas y proyectos que tengan una intervención directa en una población específica y que estén sustentados en la protección social integral y comprensiva en estrategias de lucha contra la pobreza y bajo un sistema integral, que beneficie los aspectos que necesita la población en campos de política pública

decisivos que permitan el crecimiento sustentable, el empleo, la educación y salud básicas, la atención alimentaria para la pobreza extrema, servicios públicos y vivienda de interés social , pero como mencionamos anteriormente no es la única forma , una parte importante es la obligatoriedad de las normas laborales a privados. (Garay, S.f)

La Alcaldía Distrital adelantó acciones en busca de la igualdad de oportunidades, además de cualquier tipo de discriminación y violencia contra mujeres en Bogotá, a través del programa “ *Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres* “ evidenciando importantes avances , un ejemplo es la creación y operación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la anterior orienta la implementación de la política pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG con la incorporación de un enfoque diferencial en los derechos de las mujeres, en dos años de gestión se presentó un informe con los siguientes resultados, para ser puntuales nos centraremos únicamente en los resultados específicos de prostitución. (Secretaria Distrital de la Mujer, 2015)

Se planteó e implementó un modelo de abordaje integral a mujeres en ejercicio de prostitución, con la apertura de “La casa de todas”, constituyéndose en un escenario para las mujeres, en busca de la prevención, promoción e intervención que permita acceder plenamente a sus derechos a través del instituto Distrital para la protección de la juventud (IDIPRON), a través de este convenio se vincularon 200 mujeres al proyecto “Generación de ingresos y oportunidades” A través del anterior proyecto se diseñó una casa de acogida a mujeres en ejercicio de prostitución, esta casa incluye alojamiento, alimentación y seguridad a las mujeres y sus hijos. Uno de los principales aportes es el acompañamiento psicosocial, la asesoría jurídica y el acompañamiento terapéutico, además de la estructuración de un convenio con el objetivo de adelantar acciones de capacitación, formación y emprendimiento en busca del fortalecimiento de unidades productivas para mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo. Si bien es un paso muy importante, sólo se está centrando en el trabajo sexual por parte de la mujer, en la mayoría de los casos es una cuestión de género, sin embargo es muy importante exteriorizar la prostitución como un trabajo en el que se encuentran mujeres, comunidad LGTBI y hombres.

Consideramos tener en cuenta un análisis de gobiernos anteriores y posteriores a nuestro periodo estudiado, teniendo en cuenta que nos permite hacer una diferenciación de cuál fue la forma de ver la ciudad , y que generó en nuestra población objeto.

Desde los años 90 Bogotá fue y continúa siendo un receptor población desplazada, lo que generó bastantes espacios que permitieran la exclusión social , uno de los gobiernos en preocuparse por la situación de la ciudadanía y la inclusión fue el gobierno de Luis Eduardo Garzón comprendido entre el 2004-2007 denominado “ Bogotá sin indiferencia “ que estuvo en partes enfocado a la exclusión social que vivía la ciudad, teniendo en cuenta el fenómeno del desplazamiento y la falta de oportunidades que generaba una indiferencia con las personas menos favorecidas. Se logró tomar una política agresiva en pro de la satisfacción de las necesidades básicas de la población, se propuso trabajar en la inclusión social para la construcción de paz. (ÁLVAREZ, 2017)

Como políticas de la “Bogotá sin indiferencia “ consideramos importantes las de carácter redistributivo las redistributivas poniendo como punto central la participación de las minorías como jóvenes, LGTBI, personas en situación de desplazamiento , entre otros, como vemos son grupos vulnerables. Aunque el gasto social fue considerable se obtuvieron varios resultados insuficientes teniendo en cuenta que existió debilidad en la gestión institucional, una concepción de pobreza que no abarcaba el concepto en su totalidad y de cierta forma normalizado generando así algunas políticas insuficientes para abarcar la problemática, además de una visión política que da prioridad a las políticas económicas generando problemas para el desarrollo de diferentes programas. Muchos factores se asocian a la pobreza y la segregación social, el Estado debe brindar un mínimo para que logre desarrollar las habilidad o especialidades de la población, a continuación veremos una tabla que inicia la concentración de pobreza en diferentes localidades de la ciudad durante este periodo. (Álvarez, 2017)

Para el año 2008 el entorno macroeconómico era incierto, se veía una afectación de la crisis norteamericana en el PIB, la inversión extranjera y las tasas de interés. Durante el gobierno de Samuel Moreno y su plan de desarrollo Bogotá Positiva no cuenta con un enfoque en la inclusión social de nuestra población objeto, los y las trabajadoras sexuales ,únicamente se habla de “prostitución “ con el proyecto “Adulterio con oportunidades, teniendo como meta

específica la capacitación y formación en Código de Policía y actividades alternativas para la generación de ingresos a 4.000 personas vinculadas a la “prostitución”, si bien, existieron estrategias para la inclusión social, no establecen una participación de la población objeto, o al menos no directamente, la mayoría de programas están ligados a la inclusión social para personas con discapacidad o habitantes de calle. Un punto válido para destacar es el proyecto “Prevenir y controlar abuso y explotación sexual, identificado en el artículo 34 del PDD, que busca el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en busca de desarrollar acciones que garanticen el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños niñas y adolescentes, se busco reducir un 50% la explotación sexual de niños y niñas en Bogotá, con la evaluación del modelo de atención a víctimas de explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes (ESCNNA) para lograr una articulación con el modelo de atención que aplica el ICBF. (Alcaldía de Bogotá, 2008)

La política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital busco prevenir y sancionar la trata de mujeres, la prostitución forzada, el turismo y la explotación sexual. El punto central fue advertir y prevenir en espacios virtuales y reales la explotación sexual, la prostitución forzada y el turismo sexual de mujeres, niñas y niños, los sectores responsables fueron :gobierno, seguridad y convivencia, integración social, salud, educación, planeación, hábitat, movilidad, desarrollo económico, aunque esta política pública involucra bastantes temas de inclusión social y participación, estos no están enfocados en la población objeto, por lo tanto no se toman. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010)

Aunque uno de los objetivos principales de este Plan de Desarrollo era atacar la indiferencia social y la poca inclusión que existía en este momento en la ciudad, nuestra población objeto no se ve plenamente identificada ni incluida, este plan de desarrollo estuvo enfocado en los siguientes principios: Coherencia, integralidad, equidad, solidaridad, perspectiva de derechos, diversidad, interculturalidad entre otros.(Álvarez, 2017)

Como mencionamos anteriormente tenemos en cuenta temas de inclusión que si bien no tienen un impacto directo con la población objeto, pudieron llegar a tener una participación en la vida de la población objeto, teniendo en cuenta que en muchos casos participan no sólo

en uno sino en varios grupos vulnerables, es por esto que consideramos que es importante mencionar la importancia que se intentó dar al empoderamiento de la comunidad en decisiones locales , sobre todo en aspectos sociales, la acción colectiva puede en muchos casos ayudar al bienestar de las personas, la acción colectiva a través del gobierno puede proporcionar apoyo cuando las instituciones fallan, consideramos el término bienestar como uno muy importante teniendo en cuenta que se aplica para todos los aspectos de la vida , incluyendo la calidad de vida y la felicidad como parámetros para inclusión social promoviendo en sus aspectos transaccionales y participativos las relaciones entre los individuos y grupos a participar y contribuir en sus propios términos para construir nación. El gobierno de Samuel Moreno no logró terminarse teniendo en cuenta las problemáticas de corrupción y todo lo que desencadenó este proceso frente al ex- alcalde de la ciudad. (Álvarez, 2017)

El periodo que se escogió para esta investigación es el de la administración de Gustavo Petro con su gobierno la Bogotá Humana, periodo comprendido entre el año 2012 al 2016. Esta administración en su plan de desarrollo se destacó por la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de la población residente en Bogotá , dentro de esta población se encuentran diferentes grupos vulnerables que necesitan una atención diferente o específica en cuanto a sus necesidades, con la planeación para la ejecución de diferentes programas que permitieron en ese momento y a largo plazo la disminución de las condiciones de segregación y discriminación con las cuales se ven afectados estos grupos directamente, y que estas situaciones de violación de derechos humanos imposibilitan el desarrollo pleno de sus actividades, en este momento estamos hablando en general de diferentes grupos vulnerables , no sólo nuestro caso el tema de los y las trabajadoras sexuales. (Humana , 2012)

La mirada desde esta administración a la ciudad se caracterizó por tener un enfoque más humano, con mayor importancia al ser humano, al medio ambiente y la inclusión de las minorías, una de las afirmaciones del mandatario de la Bogotá Humana era que Bogotá contaba con la capacidad de asumir una estrategia integral que permitiera una reducción significativa de la pobreza, asociada a la informalidad laboral (tema que nos compete

plenamente) , sin embargo para lograr estos objetivos era necesario fortalecer la institucionalidad. (Álvarez, 2017)

Con el desarrollo de su principal objetivo “ *Una ciudad que supera la segregación y discriminación social*” se veía un problema que quizá prevalece en todo el país y es la negación y accesibilidad de los derechos humanos básicos, que no sólo afecta a quien no los tiene , sino en general tiene un impacto en la población , sin olvidar que frena el desarrollo económico y social ya que no se aprovecha completamente el potencial humano, teniendo en cuenta que si una persona no cuenta con lo básico no puede desarrollar plenamente sus capacidades . (Álvarez, 2017)

Un punto importante es el trabajo sexual forzado y la explotación sexual son componentes importantes dentro del desarrollo de política pública e inclusión social, teniendo en cuenta que hace parte de una de las principales problemáticas para la reglamentación del trabajo sexual, ya que de cierta forma no hay estrategias reales que logren contrarrestar este fenómeno. Durante el tiempo estudiado se resalta la puesta en marcha de acciones estrategias para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en riesgo de ser víctimas de explotación sexual. Las acciones se desarrollaron a través de los componentes de gestión, atención y movilización de redes, del 2012 a octubre de 2014 se prestó atención a las niñas , niños y adolescentes víctimas o en riesgo de serlo y a sus familias a través de diferentes centros de referencia, ubicados en las localidades de Rafael Uribe y Mártires , que contaban con una capacidad de atención para 300 NNA (niñas , niños y adolescentes). Hasta el año 2014 se logró la atención de 486 NNA en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial en Bogotá , de los anteriores 235 eran hombres representando el 48% y 250 mujeres con un 52%, con una atención diferencial. (Idipron , 2015)

En cuanto a la implementación se debe tener en cuenta que se realizó atención integral , interviniendo de forma directa e identificando tanto los escenarios como los actores que logran reproducir este delito , teniendo en cuenta estrategias como la investigación del fenómeno, la georreferenciación y caracterización de las diferentes zonas , lo anterior permite la apropiación para la intervención frente a este delito. (Idipron , 2015)

En cuanto a los jóvenes menores de 28 años que hacen parte de grupos vulnerables como víctimas de conflicto armado , mujeres en ejercicio de trabajo sexual, minorías étnicas, sector LGBTI, mujeres con vulneración social, económica, personas en situación de discapacidad , consumidores de sustancias psicoactivas y jóvenes en conflicto con la ley , expulsados del sistema educativo, y en alto riesgo de vincularse a actividades delictivas o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad, de nuevo este escenario nos aporta datos acerca de los sujetos objetos de estudio , sin embargo los datos no representan en específico a la población objeto, pero si hacen parte de lo implementado.(Idipron , 2015)

De manera más práctica se buscó la difusión y capacitación en derechos humanos , pues hay que reconocer que una buena parte de la población no conoce sus derechos, por medio de campañas de difusión de los derechos humanos acerca a los servidores públicos y también a los ciudadanos a hacer parte de esta campaña de respeto por los anteriores , en especial como se mencionó anteriormente en cuanto al trato de los diferentes grupos vulnerables como lo son familias de bajos ingresos, grupos étnicos, afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, y las víctimas y personas con discapacidad, quizás nuestra población objetivo no se encuentra directamente vinculada , pero muchos de los y las trabajadoras sexuales hacen parte también de grupos vulnerables , generando así una doble participación en los grupos vulnerables. (Humana, 2012)

Para el 31 de Diciembre de 2015 se encuentra un avance en la inclusión, de acuerdo con la información registrada en SEGPLAN con un programa en específico llamado Misión Bogotá, este programa se caracterizó por generar alternativas de formación a jóvenes con diferentes actividades de intervención en la ciudad , participando de esta forma diferentes grupos vulnerables identificados como mujeres trabajadoras sexuales, jóvenes de las zonas de mayor conflictividad y violencia, población LGBTI, personas con discapacidad física y sensorial, y víctimas del conflicto armado (Veeduría distrital, 2016)

En cuanto al reconocimiento de la población y los derechos de los diferentes grupos sin importar su orientación sexual se avanzó frente a la protección de los derechos de la población LGBTI, que son un punto clave en nuestro tema, ya que hay un alto porcentaje de participación de esta comunidad en el trabajo sexual. Frente a esta ruta para la atención de

esta comunidad se pretendía brindar acompañamiento , atención y/o asesoría jurídica a esta población a través de diferentes acciones institucionales promoviendo la exigibilidad , garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos, se realizaron hasta el año 2015 un total de 683 atenciones jurídicas a personas de este sector frente a temas de derechos relativos a la vida y la integridad, además de las barreras de acceso a salud y derechos patrimoniales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana, 2015)

Otro punto importante es la inclusión social de familias vulnerables por medio de la gestión de 26.538 viviendas , en la modalidad definida como “ subsidio a la oferta “ , siendo este una asignación de recursos públicos a un constructor u organización de vivienda o a cualquier otro agente que construye vivienda, estimulando de esta forma la oferta , el 57% se establecieron para los hogares de desplazamiento interno con ocasión al conflicto armado (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana, 2015)

Otro programa que permite evidenciar la inclusión social es el CAMAD (Centros de atención móvil a Drogodependientes), buscando restablecer derechos a grupos vulnerables, surgen como una estrategia durante la administración para el acercamiento del ciudadano con la realidad de la habitabilidad en calle y los jóvenes con vulnerabilidad, logrando también una canalización al acceso de servicios asistenciales y ha programas de tratamiento de salud mental. Durante la administración funcionaron 17 CAMAD los cuales realizaron atención integral en salud a consumidores de sustancias psicoactivas, a través de diferentes actividades con grupos vulnerables como, los principales habitantes de calle, los resultados del programa fueron positivos y de alto impacto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lo seleccionó como “Experiencia Exitosa en Latinoamérica para ser replicada “ (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana, 2015)

Dentro de la política de seguridad, el enfoque integral gira en torno a la garantía y protección de la vida, garantizando derechos políticos y sociales a través de diferentes estrategias de inclusión social y de los territorios, fomentando una cultura de manejo específico de conflictos y reconciliación, además de diferentes inversiones sociales de manera especial para grupos vulnerables. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana, 2015)

Cómo lo mencionamos anteriormente, la Alcaldía de Gustavo Petro tuvo un alto índice en inclusión social , se puso empeño en alcanzar las metas sociales pero se descuidaron temas de infraestructura , movilidad y seguridad. Según la Veeduría distrital no hubo una implementación y ejecución de todas las metas planteadas, se logró un equivalente del 57% , cosa que cambia en el balance distrital dando por entendido una importancia mayor a las metas de corte social, que eran el principal eje de la alcaldía “ *Una ciudad de supera la segregación y la discriminación* “, políticas enfocadas en educación, primera infancia y salud por ejemplo, este tipo de políticas tuvieron una mayor parte del presupuesto , este eje tiene más metas y además la proporción en cumplimiento fue mayor respecto al resto del plan de desarrollo . (Veeduría Distrital , 2015)

La sexualidad es un punto fundamental en la construcción de políticas públicas, es un reconocimiento a nuevas necesidades que surgen a nivel colectivo e individual. La sexualidad como una construcción compleja, donde se encuentran todas las dimensiones del ser humano. Teniendo en cuenta el tema del trabajo sexual se determina un tema importante ya que la mayor problemática que genera son problemas de salud que deben ser atendidas con efectividad.

Dentro de la propuesta de lineamiento de la política distrital de sexualidad en Bogotá para los años 2012-2022 se encuentra en concreto: “*Promover condiciones de trabajo digno para las personas trabajadoras sexuales, intensificando la vigilancia y asegurando el cumplimiento de las normas de higiene y salubridad en los sitios donde se ejerce la prostitución*” (Alcaldía Mayor de Bogotá, n/d). ¿Pero qué pasa con las dinámicas de exclusión permanentes?

En busca del cumplimiento de la propuesta de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial para la reglamentación de la prostitución en la ciudad se buscó mitigar el impacto de la anterior en el espacio público, a través de la ubicación de diferentes lugares especializados y con características específicas, en busca de garantizar el control de quienes ejercen el oficio pero también de quienes acuden a los establecimientos.(Duarte, 2013)

Un punto importante para entender algunas dinámicas del trabajo sexual no sólo en la ciudad de Bogotá , sino a nivel nacional es la iniciativa de la modificación del POT hace referencia

a obedecer al cumplimiento del Decreto Nacional 4002 de 2004, reglamentario de la Ley 388 de 1997 y de la Ley 904 de 2004, las cuales establecen “ El desarrollo de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, deberá regularse de manera especial en los Planes de Ordenamiento Territorial, o en los instrumentos que los desarrollen o reglamenten” se precisarán los sitios específicos para su localización , las condiciones y restricciones a las que deben sujetarse, de la misma forma , el código de policía de Bogotá, adoptado por el acuerdo 73 de 2003, del concejo de Bogotá, define en su artículo 50 y 51 define que :

"Los establecimientos donde se ejerza prostitución deben estar ubicados únicamente en las zonas señaladas por el Gobierno Distrital de Bogotá, D.C., con fundamento en el Plan de Ordenamiento Territorial POT y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten". (Duarte, 2013)

Los beneficios establecidos en estas modificaciones demuestra que facilitan la regularización de estas actividades para cumplir con los estándares exigidos por la norma nacional e internacional en materia de salud , generando condiciones laborales dignas para prevenir la vinculación de menores , la trata y el tráfico de personas asociados a la actividad sexual forzada o involuntaria, además el abuso sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia física, las actividades de violencia sexual dirigidas a personas que ejercen este tipo de actividades, también previene el desplazamiento de personas residentes en las zonas que se ejerce este tipo de trabajo ya que la exhibición en la calle y espacio público tiene impactos negativos que se mitigaría si la localización es bajo techo o zonas específicas. (Duarte, 2013)

Teniendo en cuenta dos aspectos importantes como lo son las políticas social y la política económica se debe mencionar que la economía popular como objeto de la intervención para lograr el emprendimiento, la productividad y la financiación tuvo resultados positivos a través de indicadores socioeconómicos que se registraron en las familias bogotanas, paso de 802.663 en 2010 a 999.195 en el 2014 , se logró disminuir la tasa de ocupación laboral infantil , pasando de 8.4 en 2012 a 7.9 en 2014 y la tasa de desempleo que pasó de 9.5 en 2012 a 8.7 en el año 2014, muchas de estas mejoras se dieron , principalmente el tema de ingresos por intervenciones en tema de subsidios y seguridad social del distrito (mínimo vital, subsidios

a servicios públicos, transporte público, vivienda, salud , educación, cuidado de la primera infancia, alimentación entre otros), pero también gracias a el fortalecimiento del tejido productivo de la ciudad. (ÁLVAREZ, 2017)

Para el año 2016 Enrique Peñalosa inicia su periodo como gobernante de Bogotá, con su plan de desarrollo llamado Bogotá para todos , con una estrategia de continuidad en temas de inclusión social , al menos plasmada en el plan de desarrollo. Uno de los principales propósitos es buscar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas enfocados a la población más vulnerable, la idea es ser una ciudad con un foco de oportunidades para todas las personas , sin importar su condición social, orientación sexual u origen. Teniendo en cuenta que este no es nuestro periodo de estudio no se mencionara qué tipo de programas y proyectos se ejecutaron en temas de inclusión en general , sino únicamente aquellos que tienen una relación directa con nuestra población objeto , los y las trabajadoras sexuales, sin embargo se debe mencionar que la inversión para la inclusión de primera infancia , población discapacitada y temas de salud tuvo una inversión evidente que deberá verse reflejada en un balance finalizando la gestión. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016)

En cuanto al tema del trabajo sexual, se continúa hablando de prostitución y no de trabajo sexual, identificando como actores principales únicamente a la comunidad LGBTI y las mujeres en ejercicio de prostitución , no decimos que es la única administración que lo haya hecho, pues como se vio a lo largo del documento el término de trabajo sexual no se conoce y no se usa aún en el país, sin embargo consideramos importante hacer mención, pues si no se definen quienes son todos los actores no se reconocerán las necesidades concretas de la población.

Dentro del punto de prevención y atención integral al fenómeno de habitabilidad de calle se encuentra un punto para la integración social de nuestra población objeto, ya que se menciona que se trabajara por atender, orientar y referenciar a servicios sociales a personas vinculadas al fenómeno de la prostitución, desarrollando jornadas de orientación en derechos humanos, desarrollo personal y salud. Se menciona también algo importante que quizás no se ha visto en los otros gobiernos y es como hacerle frente al acoso que se sufre por este trabajo , pues

como se menciona el acoso sexual y los feminicidios son parte de la realidad de la ciudad, y cómo estos casos se dan también por ocupaciones estigmatizadas como es el ejercicio de la prostitución, se buscará consolidar acciones dirigidas al acompañamiento a procesos de denuncia a través de servicios jurídicos gratuitos que permitan hacer algo frente a estos temas específicos por medio de un seguimiento y análisis preferencial incluyendo en estos casos la prostitución forzada también que es un tema clave dentro del trabajo sexual. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016)

Como se mencionó anteriormente consideramos importante la identificación plena de los actores y las condiciones del trabajo sexual de la población objeto, donde no se encontró una identificación clara o una política pública específica que ayudará a la 9P7-identificación de factores sociales y económicos de la población objeto, algo de suma importancia para una buena implementación.

7.CARACTERIZACION DE TRABAJO SEXUAL EN BOGOTÁ

ALCALDÍA DE GUSTAVO PETRO 2012-2016

La caracterización en este trabajo es importante debido a que gracias a ella podemos describir e identificar de una manera más concreta todos los aspectos sociales y culturales en los cuales se encuentran inmersos las y los trabajadores sexuales en Bogotá en el periodo de (2012 - 2016) durante la Alcaldía de Gustavo Petro. Para tal fin este trabajo se apoyó de trabajos realizados por entidades Distritales como la Secretaria De La Mujer, Secretaria de Planeación, La Secretaria de Salud, la Veeduría Distrital y otros organismos de nivel nacional. Del mismo modo este capítulo está dividido en tres factores que son el factor poblacional, factor socio-laboral, los cuales abordan los temas anteriormente mencionados de una manera más explícita.

Estos factores serán fundamentales para analizar, porque a partir de estos podremos identificar el número poblacional tanto de mujeres, hombres y personas LGTBI que ejerce esta labor teniendo en cuenta la edad promedio que tienen estas personas. Dentro del factor poblacional podremos observar las localidades en donde se encuentran ubicados estos trabajadores sexuales, las zonas de mayor impacto social en donde existe un alto grado de concentración de personas dedicadas al trabajo sexual.

El factor socio-laboral es de gran importancia debido a que abarca el tema de calidad de vida como también el nivel educativo y las condiciones de salud, tanto en salud sexual como reproductiva en la cual las personas dedicadas a esta actividad se encuentran viviendo.

En el factor socio-laboral se puede apreciar las condiciones en que trabajan algunos de los y las trabajadoras sexuales en el momento que prestan sus servicios y como, la mayoría de estos trabajadores han sufrido algún tipo de violencia por parte de clientes y también de la misma sociedad; así mismo la falta de inclusión en el sistema de seguridad social ha causado que hasta el momento las personas que ejercen esta actividad no se les conceda el estatus de trabajador, por tal motivo carecen de los beneficios que tienen otro tipo de trabajadores y son más vulnerables a contraer algún tipo de marginación.

Por último se expondrán los diferentes tipos de trabajos sexuales, los cuales ofrecen un variado mercado sexual con diferentes alternativas en los cuales las y los trabajadores sexuales buscan una estabilidad económica y una opción laboral con la cual sustentar no solo sus necesidades sino también las de su familia, se expone también la premisa de que ninguno de las y los trabajadores sexuales, ejercen esta actividad bajo presión o coerción, siempre se habla dentro de estos diferentes trabajos de la participación voluntaria de estas personas.

A continuación se expondrá el factor poblacional en el que se analizará el aspecto sociodemográfico de trabajadores y trabajadoras sexuales en el año 2015. Se realizó por parte de la Secretaría de la Mujer un registro institucional de las personas que están ejerciendo esta actividad bajo la modalidad de encuesta semiestructurada, esta entidad distrital afirma que la falta de registros limita de manera importante el estudio de este fenómeno social dentro de la capital, debido a las diferentes modalidades que existen para ejercer dicha actividad, con la entrada de las nuevas tecnologías de comunicación a nivel global y nacional, hacen que cada día sea más conflictivo tener unos datos reales de la proliferación de este fenómeno (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015. pág 2).

En el siguiente gráfico veremos a qué género pertenecen estas personas que se encuentran dentro de esta actividad.



Secretaría Distrital de la mujer.(2015).Mujeres en cifras.[torta].Recuperado de www.sdmujer.gov.co > transparencia > registro-publicaciones > boletines-..

Se puede observar que “el 94,7% de las personas inmersas en esta forma de vida son mujeres, el 4,3% son hombres y el 0,8% son intersexuales, (Secretaria Distrital de la mujer, 2015 p, 6). La Secretaría de la Mujer en el estudio que realizó en el año 2015 expone el porcentaje de personas en ejercicio de prostitución según grupo etario.

Dentro de este grupo se determina que las adultas mayores de (60 años y más) tiene un porcentaje de 1,3%, Adultas de (46 a 59) tienen un porcentaje de 9,8%, adultas jóvenes (27 a 45) tienen un porcentaje (48,3) , las jóvenes entre (18 a 26) tienen un porcentaje 39,9, adolescentes (14 a 17) tienen un porcentaje de 0,4 y por último NS/NR 0,3 (Secretaría Distrital de la Mujer,2015, pág.5).

Con estos porcentajes podemos identificar que los adultos y jóvenes entre edades de 18 a 45 son más susceptibles a ejercer esta actividad, debido a que depende económicamente de esta, estas personas se vinculan a estas actividades por una gran variedad de razones, las autoras Salamanca, Sepúlveda y García afirman que “*la reincidencia a ejercer esta actividad depende del deseo de ganar dinero fácilmente acompañado esto de la carencia de metas personales estables y a largo plazo*” (Salamanca,Sepúlveda & García.2012,pág 8). La consecuencia principal de la anterior apreciación se deduce a que estas personas pueden

llegar a tener un mayor poder adquisitivo ejerciendo esta actividad y no siendo partícipe del mercado laboral común, ya que verían disminuidos sus ingresos económicos y por ende disminuirá su presunta calidad de vida a la que están acostumbrados sin tener una profesión definida.

Estas personas provienen de las diferentes localidades de la ciudad, siendo La localidad de los Mártires con el 18.3% en la que más personas habitan, seguida de la localidad de Kennedy con el 10.3%, Rafael Uribe Uribe con el 8.7%, Ciudad Bolívar con 8.3%, Usme 7.9%, San Cristóbal 7.3%, Bosa 7%, Santa Fe 6.9%, Engativá 4.8%, Suba 4.8%, Tunjuelito 2.7, Barrios Unidos 2.2%, las demás localidades como son Fontibón, Municipio de Soacha, Puente Aranda, Chapinero, Usaquén, Antonio Nariño, La Candelaria y Teusaquillo, no sobrepasan el 1.3% en promedio (Secretaría Distrital de la mujer, 2015 p,5).

Por otra parte el programa de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación realizó un estudio donde participaron 789 personas de los sectores sociales LGTBI que están en ejercicio de prostitución, las personas entrevistadas manifestaron que las localidades donde más ejercen esta actividad son *“Mártires 43 personas (70%), Santa Fe 26 (59%), Puente Aranda 16 (44%) por último la Candelaria 3 personas (33%)”* (Observatorio de la Política Pública LGTBI, 2014, pág 2).

Si observamos los anteriores datos se puede observar que la mayoría de estas personas provienen en su mayoría de los estratos 1 y 2. Según la Veeduría Distrital el trabajo sexual se focaliza principalmente en 13 localidades, en las cuales existen zonas de tolerancia, que en algunos casos se encuentran mimetizados bajo la fachada de bares, discotecas, hostales y whiskerías, las cuales las autoridades no tienen ningún control; a esto se le puede sumar que existe una población flotante que puede estar ejerciendo esta actividad sin ser detectada, un censo serio y verificable en la realidad no existe, puesto que los datos se limitan a los que son recolectados por las diferentes entidades que trabajan en la parte social, como lo son los hospitales y las secretarías de Salud, de la Mujer , planeación y de Integración social, por lo

consiguiente el manejo que el Estado tiene sobre esta problemática es muy pobre, haciendo que sea casi que imposible que estas personas no sean vulneradas en muchos aspectos.

Dentro de este parámetro debemos tener en cuenta también, el origen de estas personas dedicadas al trabajo sexual, “las personas provenientes de otros municipios y regiones del país aportan el 53.1%, Bogotá el 41.6% y los migrantes venezolanos el 0.4%” (Secretaria Distrital de la mujer, 2015 p,5). Bogotá por ser la capital de la república, capta infinidad de personas provenientes de otras regiones del país y del mundo; las condiciones socio-laborales y económicas de estas personas no siempre es la más estable debido a factores como la violencia que son el origen en la mayoría de los casos del desplazamiento de zonas rurales a centros urbanos como el distrito capital, estas personas al llegar a estas ciudades no encuentran cómo ingresar en el medio laboral por las dificultades educativas y familiares, la mayoría de estas personas entran a ser parte de la economía informal, en otros casos las mujeres cabeza de familia al no encontrar otro medio de adquirir un ingreso económico estable, se ven abocados a ingresar al trabajo sexual como medio de subsistencia, en el periodo de 2015 se evidenció que a esta migración de connacionales se le sumó la población venezolana que afrontó graves problemas económicos en su país.

El asentamiento de estas personas en las diferentes localidades del Distrito Capital, que en su mayoría son de estratos 1 y 2, hace que estas personas busquen la prostitución como su medio de vida. Al analizar esta primera parte de la caracterización de las diferentes localidades en Bogotá, encontramos la focalización o concentración de estas personas en unas zonas específicas, esto se debe en primer lugar, a que estas personas habitan en las localidades en donde ejercen su labor, seguido de factores económicos y de desplazamiento urbano por factores económicos y por último que dentro de las localidades en donde hay mayor porcentaje de trabajadores sexuales, es donde mayoritariamente se encuentran los establecimientos que se prestan para que estas personas ejerzan su actividad.

En el factor socio-laboral con lo que respecta a las y los trabajadores sexuales tanto mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGTBI, el nivel educativo en la gran mayoría de estos trabajadores es muy precario debido en parte a que estas personas provienen de hogares disfuncionales del sector rural en donde sus actividades económicas familiares no les

permiten tener un mejor proyecto de vida, ellos ven en esta actividad como una opción de incrementar sus ingresos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.

Por otra parte en menor cantidad también se encuentra a las y los trabajadores sexuales con mayor nivel educativo, estos reciben un mayor ingreso que las y los trabajadores sexuales con educación precaria. Debido a que estos atienden por lo general a clientes con altos recursos económicos ya que *“poseen unas competencias sociales que facilitan la comunicación con el clientes y valoración del servicio”* (Beltrán, Salcedo & Rubio, 2008, pág. 3).

A continuación analizaremos la recolección de datos publicados por entidades distritales como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer y Diversidad sexual. En la caracterización realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer se destacó que de las mujeres que participaron en el ejercicio

La mayoría (37,2 %) su secundaria fue incompleta, el (27,4%) terminaron la secundaria completa, (14,0%) primaria completa, (9,5%) primaria incompleta, (5,1%) técnica completa, (1,7%) técnica incompleta, (1,5%) Ninguno, (1,5%) Universidad incompleta, (1,0%) Ns/Nr, (0,6%) tecnología completa, (0,5%) Universidad completa, (0,2%) Tecnología incompleta (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015, pág.8).

En lo anterior se puede interpretar que gran parte de las trabajadoras sexuales entrevistadas no culminaron la secundaria, esto se da por diferentes factores como lo son las faltas de oportunidades, problemas intrafamiliares, pobreza, violaciones, maltratos psicológicos, desplazamientos forzado entre otros. A partir de estos factores estas mujeres deciden en ocasiones abandonar sus estudios, el tener poca escolaridad hace que gran parte de estas mujeres no se puedan capacitar en otro tipo de actividades y decidan dedicarse a estas actividades ya que lo ven como medio de sostenibilidad y auto independencia.

El análisis de la muestra que realizó Diversidad Sexual a 789 personas de los sectores sociales del LGTB en el año 2014, mostró en porcentajes “el grado de escolaridad de las personas LGTB en ejercicio de prostitución de la siguiente manera, si hablamos de primaria,

las mujeres lesbianas el 11% terminaron la educación básica, en contraste los hombres gay solo el 4% tienen estos estudios básicos, los bisexuales confirman que el 30% tienen estos estudios, por último las personas transgénero el 16% culminaron la primaria o educación básica (Observatorio de Política Pública LGBT,2014,pág 7).

En cuanto a la educación media, se pueden apreciar los siguientes resultados de dicha encuesta, “el 33% de las mujeres lesbianas caracterizadas afirman que culminaron el bachillerato, el 45% de los hombres gay terminaron la educación media, el 40% de los bisexuales afirman que tienen estudios de bachiller, por último, el 67% de las personas transgénero afirman que terminaron sus estudios de bachillerato” (Observatorio de Política Pública, 2014 pág 7).

En la siguiente escala educativa siguen las personas que culminaron alguna carrera técnica o tecnológica y que se encuentran ejerciendo actividades de trabajo sexual en el Distrito Capital, se puede valorar de la siguiente manera,

El 22% de las mujeres lesbianas poseen algún tipo de carrera técnica o tecnológica, el 22% de los hombres gay, poseen algún título de carrera técnica o tecnológica, el 10% de las personas bisexuales estudiaron algún tipo de carrera técnica o tecnológica, con lo que respecta a las personas transgénero, el 11% de estas afirma que estudió algún tipo de carrera técnica o tecnológica (Observatorio de Política Pública LGTBI,2014,pág 7) .

En lo referente a educación superior, el 11% de las mujeres lesbianas que respondieron la encuesta, posee algún título universitario, el 29% de los hombres gay terminaron sus estudios universitarios, el 20% de las personas bisexuales poseen algún tipo de título universitario, en lo referente a personas transgénero solo el 6% afirma tener título universitario, por último en el máximo nivel educativo, se encuentran las personas que poseen algún tipo de postgrado universitario, dentro de este espectro solo el 1% posee este grado de estudio y está ubicado dentro del grupo de personas transgénero (Observatorio de Política Pública LGTBI,2014, pág 7).

En las siguientes cifras se evidencia que gran parte de las personas de los sectores sociales LGBT que participaron en el ejercicio de diversidad sexual en el año 2014 han culminado su secundaria como se evidencio en los porcentajes anteriores, la mayoría de estas personas deciden abandonar sus estudios ya que en ocasiones se sienten discriminados dentro de sus colegios debido a que estas discriminaciones se dan tanto por parte de las directivas como por profesores y compañeros de clase; este flagelo se da por que los colegios no inculcan a sus estudiantes sobre el respeto a los demás y sobre la diversidad sexual.

Esta discriminación tanto directa como indirecta llega afectar profundamente a los jóvenes debidos en que ciertas ocasiones llegan a sufrir violencia física, verbal y psicológica. En los últimos años se ha incrementado los casos de suicidios por bullying en colegios; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura afirmó que “Los estudiantes que son blanco de esa violencia tienen mayores probabilidades de sentirse inseguros en la escuela, de faltar a clases o no continuar estudiando en la escuela” (UNESCO,2016, pág. 14). Por esta razón muchos de estos jóvenes deciden tomar otro tipo de alternativas buscando como salida otros espacios y uno de estos es llegar a obtener ciertos ingresos que les ayuden a mejorar sus ingresos familiares.

En cuanto al entorno de convivencia en el hogar de estos trabajadores sexuales es importante analizar los factores de riesgo tanto en el entorno familiar como en el torno socio-laboral, ya que estas son piezas importantes para que estas personas ejerzan esta actividad, gran parte de estos habitan en el centro, el sur y las periferias del distrito capital en barrios de estratos 1,2 y 3, estos muchas veces son barrios marginales con altos índices de desigualdad, estigmatización, exclusión social y pobreza, lo que hace que en estos barrios haya presencia de pandillas, grupos armados, venta de estupefacientes, inseguridad entre otros factores de riesgo como “Disfunción Familiar, iniciación sexual traumática, repetidas agresiones, rechazó, Ser madre soltera, el abuso psicofísico y procesos migratorios forzosos” (Salamanca, Sepúlveda & García, 2011,pág 2). Esta variedad de circunstancias son propicias para impulsar a estas personas a ejercer esta actividad.

La Alcaldía Mayor de Bogotá junto al plan de desarrollo Bogotá Humana, publicó un informe sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el Distrito Capital del año 2014, este

expone cuáles fueron las localidades que presentaron el mayor índice de violencia de la siguiente manera : “Kennedy presentó un porcentaje de 13,2%, Bosa un porcentaje de 12.0%, Ciudad Bolívar un porcentaje 11.8%, Suba un porcentaje de 10.6% y por último San Cristóbal un porcentaje de 8.8%” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, pág 9). Con estas cifras se aprecia la concentración de actos delictivos y delitos sexuales en unas zonas que tradicionalmente soportan la mayor cantidad de personas con bajos índices económicos y de niveles educativos, por tal motivo estas áreas albergan las personas que potencialmente pueden ser vulneradas.

En el análisis realizado por las diferentes entidades distritales en el año 2014 se llegó a la conclusión que para este periodo las infracciones o delitos en contra de los diferentes grupos poblacionales dentro del Distrito Capital se comportaron de la siguiente manera. “El número de mujeres víctimas de violencia fueron de 10.904 con un porcentaje de (73%), con respecto a los hombres víctimas de violencia fueron 4.118 con un porcentaje de (27%), estos datos nos dan un total de 15.022 personas víctimas de violencia intrafamiliar”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, pág.6).

La violencia a las mujeres es la de mayor incidencia, debido en gran parte por cuestiones culturales y sociales, las cuales reflejan el bajo nivel social y educativo en estas localidades. Prima también la estigmatización que sufren las mujeres cabeza de familia, por provenir en su gran mayoría de hogares o familias disfuncionales o son también personas que han sido desplazadas de otras regiones del país. En lo que se refiere a la violencia ejercida hacia los hombres, existen dos tipos de violencia, en el primer caso está la proviene de su relación de pareja o de su entorno familiar donde estos por vivir en una sociedad patriarcal no se atreven a entablar ningún tipo de denuncias en contra de su pareja o familiar agresor, en el segundo caso el espectro social que es mucho más amplio inciden temas de alcoholismo y drogadicción los cuales generan intolerancia asociados con la falta de cultura y una estabilidad económica y familiar.

En el informe también se resalta los tipos de violencia como “Maltrato infantil en este el número de niños y niñas que presentaron denuncia por violencia fueron 2.702 con un porcentaje de (14%), Violencia Contra

Adulto Mayor el número de denuncias fueron 225 con un porcentaje de (1%), de Violencia de Pareja se presentaron 9.495 denuncias con un porcentaje de (50%), Violencia entre otros Familiares se presentó 2.600 denuncias, con un porcentaje de (14%), Presuntos Delitos Sexuales se presentaron 3.973 denuncias con un porcentaje de (21%), de los siguientes datos podemos evidenciar un total de 18.995 denuncias por casos de violencia (Alcaldía Mayor de Bogotá,2014, pág 3).

Así mismo con las cifras anteriormente expuestas se evidenció que el tipo de violencia que más se ve con frecuencia es la violencia de pareja, esta puede generarse por diferentes factores como machismo, maltratos psicológicos, interdependencia , antiguas tradiciones, alcoholismo y drogadicción que hacen que tanto mujeres como hombres que se hayan sentido en algún momento vulnerados por su pareja, afectando los diferentes aspectos como lo afirma la Organización Mundial de la Salud “ *la violencia de pareja tiene impacto en la salud, la economía y el desarrollo social, individual y familiar*”(Acosta Vélez,2015,pág 239) aunque en la mayoría de los casos el mayor colectivo de denuncias con respecto a la violencia de pareja la presentan las mujeres, por los aspectos culturales; el hombre por otro lado no presenta denuncias debido a que culturalmente sería rechazado por la sociedad machista en que vivimos, por tal motivo se puede deducir que los datos de violencia entre parejas hacia el hombre no son datos fiables sin embargo estas denuncias ocurren cuando se presentan maltratos físicos graves.

El segundo tipo de violencia que tiene un porcentaje alto en el informe son los delitos sexuales, estos se presentan mediante el uso de la fuerza sobre una persona obligándola en contra de su voluntad generando secuelas tanto físicas, emocionales y sociales, en este delito se ven afectados tanto hombres, mujeres como NNA. Según la Fiscalía General de la Nación “*La violencia sexual atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexual*” (Fiscalía General de la Nación, 2016,pág 10). Respecto a lo anterior en esta clase de violencia gran parte de los victimarios tienden a convivir con la víctima pues suele ocurrir que se encuentra dentro de su núcleo familiar, en su barrio como en el colegio entre otros lugares de convivencia.

De esta forma, la violencia sexual tiende a tener una gran variedad de aspectos con los cuales los victimarios tratan de ejercer un dominio físico, psicológico, económico y social hacia sus víctimas, dentro de este gran espectro la premisa principal de los victimarios es la de satisfacer unas necesidades sexuales y en algunos casos económicas, induciendo a estas personas a la prostitución. Los grupos poblacionales más afectados con este fenómeno son las mujeres, en el cual debemos tener en cuenta rasgos étnicos, culturales y sociales, es decir que personas de estratos sociales más bajos y con niveles educativos menores, son más propensas a ser víctimas de este flagelo. También se observa que personas que por diferentes motivos sociales o políticos se desplazaron de diferentes regiones del país a centros urbanos como Bogotá, tienden a ser más vulnerables, por último y no menos importante, es el comportamiento del núcleo familiar y social en la cual se encuentran inmersas estas personas;

Existe una gran cantidad de personas que han sufrido violencia sexual por parte de familiares muy cercanos, o por personas que están conviviendo en el entorno de la víctima, a la cual la someten a una gran variedad de vejámenes que van desde el ataque psicológico, físico y la obligación a mantener relaciones sexuales forzosas, embarazos forzados, abortos o la misma venta de sus cuerpos por terceros.

Otros dos tipos de violencia caracterizados en el informe que se realizó por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá junto al plan de desarrollo Bogotá humana es el maltrato infantil y violencia entre otros familiares, los cuales arrojaron un porcentaje del 14% respectivamente, el cual a generado una preocupación, debido en gran parte a que en la mayoría de los casos sus victimarios provienen de su núcleo familiar o social, gran parte de estos niños son miembros de familias disfuncionales las cuales no cuidan de su sano crecimiento; la mayoría de estos niños han sufrido diferentes tipos de maltratos físicos, psicológicos, explotación laboral y abuso sexual entre otros. El incremento de estas víctimas que se presentaron, son en su mayoría menores de edad las cuales fueron violentadas psicológica y físicamente, estos menores carecen de la protección de su mismo núcleo familiar y crecen en entornos hostiles sin que se les genere un proyecto de vida sano y armonioso, hacen parte como lo mencionamos anteriormente de hogares disfuncionales, de padres con bajo nivel educativo y económico, su grupo familiar depende de la economía informal y el acceso a educación, alimentación y un hogar digno, es deprimente, así que estos

factores se convierten en caldo de cultivo, para que estos menores crezcan en un entorno en donde aprenden y viven de la violencia, con padres que en algunos casos son delincuentes o se encuentran ejerciendo actividades como la prostitución en localidades de estratos bajos.

Del mismo modo la violencia entre otros familiares, se agudiza dependiendo el entorno socio económico de estas personas, donde en la mayoría de los casos, estas no tienen un ingreso económico estable, su nivel educativo es bajo y no poseen una profesión definida, esto asociado con un aspecto cultural violento y machista en donde predomina la ley del más fuerte, hacen que se presenten actos de intolerancia, maltrato físico, psicológico y en algunos casos agresiones sexuales, en la mayoría de los casos el detonante es un familiar alcohólico o con problemas con el consumo de sustancias psicoactivas; en la mayoría de estos casos las personas que sufren la mayor afectación son las mujeres cabeza de familia, mujeres que dependen económicamente de algún familiar o los menores de edad que hacen parte de estos núcleos sociales.

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos de violencia se puede observar que una vida de escape para disminuir la dependencia o la fragilidad de estas personas, es buscar un autonomía tanto familiar como económica y la prostitución les brinda esta vía de escape, sin embargo lo más probable es que en determinadas circunstancias las personas que se dedican a esta actividad vuelvan a sufrir el flagelo de la violencia por diferentes factores que van desde la intolerancia o la represión socio-laboral. Tomando los anteriores conceptos se debe analizar también la salud física y mental de las personas que se dedican a ejercer el trabajo sexual.

La salud es uno de los componentes más importantes en el factor social, debido a que la cobertura que poseen estas personas es muy precaria, estos dependen en su gran mayoría al régimen subsidiado, es decir dependen de los centros médicos distritales, los cuales captan a las personas que no tienen ningún tipo de protección social *“del 100% de las personas encuestadas, el 89.1% tienen algún tipo de afiliación al sistema de salud, de estas el 56.8% pertenecen al sistema subsidiado y el 14% al régimen contributivo, es decir que en la mayoría de los casos estas mismas personas pagan su seguridad social, el 15,5% restante se encuentran al régimen vinculado”* (Secretaría Distrital de la mujer, 2015, pág,8). Es decir

que dependen de una tercera persona que los tiene afiliado como familiar en primer grado de consanguinidad.

Con respecto a las personas de los sectores sociales de LGBT que participaron en la encuesta realizada por el observatorio de la política pública LGBT de la Dirección de Diversidad Sexual se afirma que “de las 170 personas entrevistadas que ejercen la prostitución cuentan con Seguridad Social en Salud 67 personas están bajo el régimen subsidiado (63%), 35 de estas personas están bajo el régimen contributivo (33%) y 2 personas (2%) están bajo el régimen especial o de excepción (Fuerza Pública, Ecopetrol y Universidades Públicas), de la misma forma “42 de estas personas no están afiliadas y tampoco eran cotizantes o beneficiarias de seguridad social en salud, los que más sobresalen en la encuesta son las mujeres lesbianas con un porcentaje de (56%) y hombres bisexuales (33%)” (Observatorio de la política pública, 2014, pág. 10).

De la misma manera se puede evidenciar de las dos encuestas que realizaron las entidades distritales que la mayoría de esta población cuentan con algún tipo de vinculación al sistema de salud ya sea subsidiado, contributivo o vinculatorio, sin embargo existe un porcentaje menor de personas que no poseen ningún tipo de vinculación al sistema de salud lo que las hace más vulnerables a contraer ITS. Teniendo en cuenta lo anterior cabe resaltar que estas personas al ejercer esta actividad están expuestas a contraer y propagar las ITS.

Dada la complejidad con respecto al control de ITS por la falta de una mejor caracterización de la población que se encuentra ejerciendo actividades de trabajo sexual, asociado esto también al desconocimiento de una educación sexual responsable hace que estas enfermedades pueden propagarse con demasiada facilidad debido a que las personas que están infectadas siguen teniendo contactos sexuales promiscuos. Dentro de esta problemática también se deben tener en cuenta la falta de control de los organismos regulatorios, los cuales deben impulsar una serie de parámetros en los cuales las personas que se encuentran ejerciendo estas actividades sean sometidas a análisis médicos para proteger no solo su integridad sino también la salud de sus clientes y parejas e hijos si los llegasen a tener

Dentro de este aspecto la Secretaria de Salud para el periodo 2014 - 2015 brindó un informe en el cual realizó un análisis de una de estas enfermedades como es la sífilis obteniendo los siguientes resultados “en estos dos años se presentó una disminución al pasar de 211 a 119 casos” (Secretaria de Salud, 2017). Sin embargo estos datos que son suministrados por los establecimientos hospitalarios se pueden incrementar debido a que sea cambiado la forma de llevar esta estadística, las localidades con el mayor índice de transmisión de enfermedades sexuales son la Candelaria, los Mártires y Santa Fe por ser los sectores en donde existe una mayor concentración de trabajadores sexuales y turistas que permanecen como población flotante provenientes de otras regiones del país y del extranjero, los cuales en algunos casos pueden ser los agentes transmisores de esta enfermedad y de otras como el VIH (Quiroga & Rodríguez 2013)

Por otra parte, la salud sexual y reproductiva, el control natal de embarazos no deseados de mujeres que ejercen la actividad de trabajo sexual preocupa, porque estas personas que en su mayoría carecen de una situación económica definida conciben familias disfuncionales en muchos casos, los cuales perpetúan la situación de estas personas. La falta de conocimiento de una educación sexual responsable y sana, la mayoría de estas mujeres tienen embarazos no deseados, con parejas no permanentes las cuales omiten su responsabilidad paterna sobre los menores procreados.

Debido a la degradación sexual tanto de mujeres como hombres que se encuentran ejerciendo actividades de trabajo sexual encuentran una estigmatización en lo que se refiere a la salud reproductiva y el derecho a conformar una familia, por el machismo conceptual de la sociedad la cual crea una serie de barreras negativas hacia estas personas y los miembros de su núcleo familiar, promoviendo con esto la desigualdad no sólo de género sino que también socio-laboral, el concepto de maternidad en el trabajo sexual se ve diezmado por una infinidad de tipologías que degradan el concepto de maternidad y/o paternidad por la actividad realizada, lo que trae consigo una serie de problemas socio-laborales en los cuales se sumerge no solo a la persona que tiene una actividad sexual como base de su ingreso económico si no que también arrastra su núcleo familiar, en este caso sus hijos.

La falta de una educación sexual definida, crea una serie de riesgos en los cuales se conciben unos hijos no deseados de parejas inestables los cuales no hacen parte activa de la crianza de estos menores, en casos más extremos estas personas conciben hijos con una serie de problemas hereditarios por provenir de personas que anteriormente sufrieron algún tipo de ITS lo que incrementa el nivel de malformaciones físicas o amplían el índice de mortalidad, por lo general estos menores llegan a familias disfuncionales los cuales los rechazan y no les brindan la protección requerida, “Las localidades de Mártires, San Cristóbal, Santa Fé, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar presentan las prevalencias más altas de Sífilis Gestacional. Es importante anotar que en estas localidades vive un gran porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá 2012-2020, pág 136). La propuesta de lineamiento de la política distrital de sexualidad de Bogotá 2012-2022 reafirma las condiciones socio-laborales de estas personas las cuales provienen de otras regiones del país, con bajos niveles educativos y sin garantías laborales por pertenecer a la economía informal, lo que los hace de una alta vulnerabilidad por desconocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos, de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva.

En algunos casos estos menores, nacen con traumatismos físicos debido a la exposición a variadas ITS, mala nutrición de la madre gestante y en algunos casos menores que han sido expuestos desde el vientre materno a las drogas y el alcohol, de la misma manera la exposición a adquirir ITS se acentúa, debido al contacto con personas que no ejercen una protección sexual seria y responsable, “ *El trabajo sexual femenino se castiga, por el uso de los órganos sexuales para prestar servicios sexuales remunerados, además de erosionar el mito de la mujer como madre*” (Laverde Rodriguez,2015, pág 64). Otro factor de incidencia es la falta de garantías laborales, estas personas poseen un trabajo sin garantías laborales, consecuentemente con esto al no existir esta garantía, tampoco las cobija ningún sistema de salud, la consecuencia final será un aborto en un centro no especializado que brinde las garantías de higiene necesarias o la inasistencia en salud a los menores procreados en estas relaciones lo que pone en peligro a la madre gestante como a su hijo.

Por último el riesgo a la integridad en la salud de las personas que se dedican al trabajo sexual, asociados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en su ambiente socio-laboral, lo que implica la exposición de estas personas por parte de sus clientes a la violencia

por agresión física, la precariedad económica y de índole educativa asociada a la falta de oportunidades laborales, hace que estas personas se concentren en sitios en donde encuentran con facilidad estas sustancias psicoactivas. Dentro de el trabajo sexual, es muy común que se utilicen estas sustancias y también el alcohol, en los sitios de expendio es casi obligatorio que las personas que ejercen la labor sexual, ingieren este tipo de sustancias para incrementar las entradas económicas de estos negocios, el consumo de sustancias psicoactivas se utiliza como medio de evasión de la realidad en que viven, según el concejo de Bogotá

Las mujeres que están en la prostitución reconocen en los estudios de las autoridades que han llegado al alcohol desde los 6 años de edad. El 52.11 por ciento consumen licor. En general el 68 por ciento es adicta a alguna sustancia que genera dependencia (Veeduría distrital, Prevención. Transparencia. Incidencia).

Es decir que estas personas tanto mujeres, hombres y comunidad LGBT poseen problemas de adicción no controlada que perjudica notablemente su salud física y mental, esto a su vez trae unos problemas de intolerancia, violencia, tráfico de estupefacientes e inseguridad en las diferentes localidades en donde existe esta concentración de personas ejerciendo esta labor, como sucede en las localidades de Chapinero, Mártires y Santa Fe, en donde estos centros de diversión impulsan el consumo de drogas y alcohol.

Con lo anteriormente expuesto dentro del Factor social, se puede apreciar que existe una gran variedad de circunstancias que afectan a las personas que ejercen esta actividad sexual como medio de trabajo, dentro de estas variables de tipo socio-laboral toman mayor relevancia la educación, convivencia en el hogar y la salud, bases fundamentales para que un ser humano pueda tener un mejor proyecto de vida, la carencia de alguno de estos elementos, permite que estas personas sean más receptivas o vulnerables a caer en este medio de vida, si bien es cierto que la gran mayoría de estas personas provienen de diferentes regiones del país,, el desplazamiento y la violencia han traído consigo la ruptura o del tejido social y familiar que a su vez viene acompañado de un bajo nivel educativo y cultural, sobre todo en cuestiones como la educación sexual, hacen que estas personas sean estigmatizadas, segregadas, violentadas y vulneradas en todos sus derechos sociales.

El no reconocimiento como actividad laboral hace que las personas que se encuentran ejerciendo esta actividad se encuentren sometidas a unas condiciones de vulnerabilidad con respecto a las demás personas que se les reconoce como trabajadores, de allí depende que estas personas estén sometidas a condiciones laborales no aptas para un ser humano, a continuación se expondrá las diferentes variables que hacen que estas personas no se encuentren protegidas ni social ni legalmente.

La falta de inclusión en el sistema de seguridad social a causado que estos trabajadores tanto hombres como mujeres se sientan vulnerados en sus trabajo. La Corte Constitucional, dictó la SENTENCIA T 629 de 2010, el cual abrió el camino para que las personas que ejercen esta actividad se les inicie a reconocer su actividad como trabajo y por ende les sean reconocidas todas las atribuciones legales por lo cual estas personas comiencen a recibir la protección del Estado para tal fin, así mismo existe un proyecto de ley ordinaria 079 del 2013 el cual busca “*establecer un trato digno a las personas que ejercen prostitución*” (Ley Ordinaria 079,2013) .Es decir no visualizar el trabajo sexual como un problema social sino como un intercambio económico entre oferta y demanda.

El autor Carlos Alfonso Laverde en su libro Prostitución y Trabajo cita al autor Misael Tirado Acero quién tomó como referencias las experiencias de otros países con respecto a la legalización de la actividad sexual con fines económicos como trabajo, para tal fin tomó como referencia el trabajo que está realizando la Republica de Holanda.

Se debe tener como referente el caso de Holanda, pues es el único país que ha tenido una posición de legalización en cuanto al ejercicio de la prostitución como actividad laboral y empresarial, donde el Estado se lucra de esta dinámica y garantiza el acceso al sistema de seguridad Social, en salud, educación y recreación entre otros (Laverde Rodriguez,2015,pág 19).

Es decir que si el Estado legaliza el trabajo sexual, primero estaría apoyando una población bastante desprotegida del Sistema de Seguridad Social y segundo el mismo Estado se vería beneficiado porque sus ingresos aumentaron de una u otra forma gracias al ingreso de impuestos de otra nueva fuente. Para poder entenderse esta actividad como trabajo, este debe tener un mínimo de requisitos con los cuales estos trabajadores y sus empleadores se blinden

en cuanto se refiere protección de cada una de las partes, como base fundamental, en todos los casos lo que se trata es de dignificar a la persona y su trabajo, en donde se le respeten los derechos fundamentales.

En Bogotá, la Secretaría de la Mujer, caracterizó 2.758 personas que realizan actividades sexuales pagadas en 200 establecimientos, se estima que existen aproximadamente 7.000 personas dedicadas a esta actividad, en las 19 localidades, de los cuales 6.867 o sea el 96.8% son mujeres, 225 hombres con el 5.4% e intersexuales 2 con el 0.1%, si observamos estos datos según la orientación sexual de estas personas los porcentajes serían de la siguiente manera, 6250 personas heterosexuales con el 88.1%, 545 personas bisexuales que serían el 7.7%, 164 mujeres lesbianas con el 2.3%, 59 hombres gays con el 0.8% los cuales predominantemente se concentran según su orientación sexual de esta manera, los heterosexuales prefieren la zona del centro de la ciudad, los hombres gays prefieren el norte de la ciudad y los bisexuales y lesbianas la zona occidental de la ciudad. (Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, 2018, pág 1).

Dentro de esta gran variedad de orientaciones sexuales el predominio principal es la falta de inclusión en el sistema de seguridad por la actividad en la que se encuentran y no por otro tipo de actividad, es decir como estas personas no pueden ser inscritas en el sistema de seguridad social como trabajadoras sexuales, tienen que inscribirse con algún otro tipo de actividad económica al sistema de seguridad social, lo que conlleva a que estas personas tengan unas condiciones de trabajo de muy bajo nivel, en la gran mayoría de los casos estas personas sufren algún tipo de violencia física o psicológica por parte de sus patronos o clientes, los cuales las estigmatizan y las degradan por su condición socio-laboral, étnica u orientación sexual.

Aunque Colombia ha legislado en temas como el maltrato y la violencia, especialmente hacia la mujer, como es el caso de la ley 1257 de 2008 en la cual tipifica que la violencia sexual es

cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, por su condición de mujer, y se entiende daño o sufrimiento sexual que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal (Congreso de la República, 2008, pág 1).

Si nos referimos a las condiciones de salubridad, las condiciones sanitarias en las que ejercen estas personas su actividad, es muy precaria, según la Veeduría Distrital, en el 2016 se reportaron 1.516 casos de problemas con enfermedades de transmisión sexual en personas que ejercía esta actividad, incrementado el número de casos con VIH, aumentando exponencialmente los casos de infección en toda la ciudad, es decir que estas personas son las más vulnerables a ser contaminadas por una gran cantidad ITS (Veeduría Distrital,2016). El mismo informe revela que ni los hospitales ni centros de salud están en capacidad técnica de atender esta población, debido en parte por que no existen diagnósticos y estudios serios que preserven la integridad física y psicológica de estas personas.es decir las entidades que tienen a su cargo el cuidado de la salud y bienestar de estos ciudadanos carecen de una información científica y profesional en la cual se puedan apoyar para realizar una serie de programas encaminados a disminuir el índice negativo en cuanto apoyo social.

La gran variedad de problemas en el aspecto laboral de las personas que ejercen la actividad sexual paga dentro del Distrito Capital en el periodo de 2012/2016, abarca una serie de falencias acumuladas durante décadas, creando con esto una dramática radiografía en aspectos socio-laborales, los cuales desembocan en una problemática social sin freno, la falta de garantías laborales tienden a desestabilizarse no solo económicamente, sino que también socialmente afecta a sus núcleos familiares, que asimismo crecen a la sombra del desamparo de los Sistemas de Seguridad Social. La estigmatización de estas personas ha llegado a tal punto que socialmente pareciera que no hicieran parte de nuestra ciudad; la necesidad de tener una política pública clara y encaminada a resarcir de alguna manera la deuda social que se tiene para con estas personas, esta sería la base fundamental para la reincorporación de todas ellas a un mercado laboral más equitativo, en el cual se puede brindar un sistema de

salud, educación y de vivienda acorde con las necesidades de toda esta población que se encuentra inmersa en esta actividad.

El trabajo sexual se encuentra en todas las esferas de la población, en todos los estratos sociales; es simplemente una opción laboral en la que muchos hombres y mujeres encuentran estabilidad económica sin necesidad de ser personas de un nivel socioeconómico bajo. Un caso claro son las llamadas “prepagó”, en donde la mayoría de los casos no se habla de una prostitución forzada y así mismo hacen parte del fuero soberano de la voluntad que tiene cada sujeto de escoger la opción laboral que más lo beneficie. (Rúa Serna, s.f)

El trabajo sexual voluntario es un tema central que a menudo no se le da la importancia necesaria, pues la mayoría de los medios de comunicación y el Estado dejan a un lado el concepto de trabajo sexual voluntario, sin embargo en este punto es importante hacer la distinción de ingreso voluntario y permanencia en el trabajo sexual ya que existe una gran diversidad en las realidades de quienes ejercen este trabajo, pues no siempre se practica por una situación económica extrema como suele pensarse, puesto que las y los trabajadores sexuales no siempre ejercen su labor en la calle. Existen varias formas de trabajo sexual y más en este siglo que cuenta con adelantos tecnológicos suficientes para incursionar incluso en el sexo virtual que veremos más adelante con las denominadas modelos web cam, y no podemos olvidar el amplio mercado de líneas telefónicas, casas de citas, salones de cóctel, sex shops con cabinas privadas que existen. (Lorena & Laritza, s.f)

Las modelos webcam son un punto importante en el trabajo sexual colombiano, después de Rumania, Colombia es el primer país proveedor de este tipo de entretenimiento para adultos. (Mendez, 2017)

Para el año 2017 se llegaba a un aproximado de 25.000 modelos, siendo un 90% mujeres, 5% parejas, 3% hombres y un 2% transexuales, si bien es un negocio que maneja grandes cantidades de dinero y de personas involucradas no cuenta con una reglamentación o un interés por parte del Estado para promover su regulación y asegurar buenas condiciones a los y las trabajadoras. (Mendez, 2017)

Dentro del trabajo sexual voluntario encontramos de nuevo un problema moral, pues como lo mencionamos anteriormente existe una lógica dentro de lo que se piensa del papel de la mujer, al parecer es mejor vista por la sociedad y las diferentes instituciones el trabajo sexual forzado ya que la mujer es obligada y debe hacerlo, en el caso voluntario no se puede ver bien, o tener interés por el tema, pues “si lo hace es porque le gusta”, así que por qué debería reclamar. (Rúa Serna, s.f)

El trabajo sexual masculino se ha desarrollado a través de la clandestinidad en términos visuales y en la mayoría de casos es rechazada o peor aún omitida. El desarrollo del trabajo sexual masculino se ha establecido como un tabú; el trabajo sexual se ha subordinado históricamente a una cosmovisión femenina, desconociendo otros actores sociales como es el caso del masculino ya que se entiende que son los hombres los consumidores de trabajadoras sexuales femeninas y que puede verse imposible el trabajo sexual masculino se caracteriza por ser una actividad con fines lucrativos que se ejerce de forma voluntaria y consciente, diferenciándolo completamente de la explotación sexual.

“La prostitución en hombres es un fenómeno complejo que implica a diversos actores e instituciones, alrededor de ellos se tejen problemáticas y por esta razón, no se puede dar una visión simplista del campo de estudio teniendo en cuenta la diversidad de interrelación de relaciones que se tejen alrededor de la social” (Osorio et al.2006, 44b) (Castellanos & Salas, 2018)

El trabajo sexual masculino constituye a los sujetos sociales como entes dinámicos y complejos a partir de realidades que trascienden el hecho de estar en esta profesión, además cuenta con las mismas características del trabajo sexual femenino, es decir de espacios y tiempos específicos además de discriminar tipo de trabajo sexual , pues participan también en todas las esferas.

Consecuente con la caracterización anterior consideramos importante de nuevo el tema de la identificación correcta de los actores , además de analizar cómo las condiciones socio-laborales y económicas tienen una gran importancia en el desarrollo de su trabajo , ya que no es lo mismo un (a) trabajador sexual que trabaja en la calle 19 , a un (a) que ejerce su labor

en un sitio, incluso en su casa, cuentan con características diferentes que permitirán que su desarrollo en todos los ámbitos fluctúa, sin olvidar la importancia de las proyecciones de los gobiernos, como veremos más adelante en la política de lineamiento distrital, pues esta nos ayudara a tener conceptos claro de como se ve podría ver el trabajo sexual con una mirada distrital para el futuro .

- **8. Analizar cómo se da la inclusión socio-laboral, de los y las trabajadoras sexuales en la administración de Gustavo Petro (2012-2016) a través de algunas políticas y programas específicos.**

Como objetivo primordial en este tercer capítulo, está analizar el papel que Gustavo Petro le da a las y los trabajadoras sexuales en su administración, por medio de la creación de programas como “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle”, la Casa de todas o la política pública distrital de Sexualidad, que buscan específicamente dar un reconocimiento a sus derechos, darles un espacio más visible y una participación activa dentro de las políticas incluyentes que propone la Bogotá Humana. Apostándole a fortalecer y crear procesos de empleabilidad en nuevas áreas, generando nuevas oportunidades laborales que les permitan dejar el oficio de la prostitución. No solo para que dicha población desamparada por el Estado sea escuchada, sino que a su vez sea tomada en cuenta cada persona en ejercicio de prostitución, como un ser humano con identidad como cualquier otro, que merece y tiene derechos fundamentales como la salud, la educación o la oportunidad de capacitarse. Reivindicar el trabajo de la prostitución como un trabajo digno que debe ser reconocido como tal, tratando de mitigar así la brecha socio-laboral y económica que se presenta con los y las trabajadoras sexuales, no solo en Bogotá sino en general en todo el país, asumiendo que se trata de una de las poblaciones más vulnerables y desprotegidas en las esferas laborales, sin duda de los ámbitos más complejos a desarrollar buscando que sea positiva para garantizar los derechos y bienestar de los y las trabajadoras sexuales. Un Estudio donde se evidencia la cruda realidad de esta población, es el que se realizó en el año 2017, donde la secretaría de la mujer de Bogotá elaboró una caracterización del escenario de las trabajadoras sexuales y comunidad LGBT que practican este oficio con el fin de estudiar sus necesidades.

Se efectuaron alrededor de 2.800 encuestas, que dieron como resultado “dentro de la caracterización se destaca que el 52,4 % de las trabajadoras sexuales se encuentran en las localidades de Los Mártires (21,4 %), Kennedy (20 %) y Chapinero (11 %), mientras que seis de cada diez son de estratos dos y la mitad tienen entre 18 a 25 años, el 43,8 % no están afiliadas a ningún régimen de salud, siendo las trabajadoras entre 18 y 26 años las más desprotegidas.(Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, 2017)

Si bien a través de dicho estudio se evidencia la insuficiencia de cubrimiento en salud, precariedad en las oportunidades educativas y socio-laborales, la carencia de apoyo del gobierno, a la que se enfrenta la población objeto, Gustavo Petro además de atender la problemática en salud, propone promover e impulsar la inclusión socio-laboral a través de lo que va a denominar “la ruta de derechos”, que consiste básicamente en dar una atención integral a estos sectores desamparados de la población, como lo son las trabajadoras sexuales o habitantes de calle. Esta ruta consiste en etapas donde se trabaja la reintegración socio-laboral y la dignificación por medio de la articulación de entidades, centros o instituciones que realizan diversos programas de apoyo en autocuidado, servicio de alimentación, higiene personal, socialización, capacitaciones laborales, entre otros, en este caso nos centraremos en el avance realizado por las administraciones a la reintegración socio-laboral de las y los trabajadoras sexuales.

Una política que va a complementar los programas puestos en marcha por Gustavo Petro para la inclusión socio-laboral, va a ser la política pública de sexualidad que tiene como objetivo primordial en su Numeral E, promover condiciones de trabajo digno para las personas trabajadoras sexuales. Cuando se habla de dignificar se habla en tres aspectos primordiales, higiene en los establecimientos destinados para realizar dicho trabajo, protección a las mujeres y hombres, y capacitaciones en salud para los y las trabajadoras sexuales. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C 2011). Esta política complementa en gran medida el desarrollo de los programas, debido a que se dirige a resignificar el trabajo sexual, brindando un apoyo a aquellas mujeres o hombres que deciden continuar ejerciendo este trabajo, pero con una garantía de que sus condiciones van a mejorar, optimizando las condiciones de higiene de

los establecimientos donde se ejerce la prostitución, para que se realice de manera más consciente, así protegiendo los derechos de los y las trabajadoras sexuales a tener un espacio adecuado para su trabajo, además de las capacitaciones en salud que protegen directamente sus vidas y las de los de su entorno.

8.1 Identificación del problema

La problemática de este flagelo de la situación de los y las trabajadores sexuales en Bogotá, viene de una raíz que consideramos es de donde se parte como causa principal para ejercer la prostitución, es la falta de oportunidades laborales y educativas, dificultades que enfrentan mujeres y miembros del sectores sociales LGTIBQ, las cifras anteriormente mostradas en la caracterización demuestran que un reducido número de personas que ejercen la prostitución ingresan a realizar estudios universitarios o técnicos, la gran mayoría de estas personas quedan sin culminar bachillerato o primaria. Se ven en cierta medida forzados a entrar en este oficio, debido a que no reciben una formación que les permita incursionar en el mercado laboral cotidiano, lo que conlleva a que tengan mínimas alternativas de ingreso, generando así que al no recibir formación vean en la actividad de la prostitución como una opción para sobrevivir, como una entrada económica, problemática que en muchas ocasiones se evidencia con más auge en las zonas críticas de escasos recursos de la capital bogotana, donde es más rentable ejercer este trabajo que otras opciones laborales que se presentan en las zonas pobres, teniendo en cuenta que son supremamente reducidas las oportunidades laborales.

8.2 Línea Base

El concepto de trabajo sexual se ha venido transformando durante los últimos tiempos, debido a que las personas que están inmersas en estas actividades han sufrido algún tipo de discriminación y violencia tanto directa como indirectamente por el mismo Estado y por la misma sociedad, en las últimas tres Administraciones de Alcaldía Distrital se ha buscado reducir la estigmatización creando así una serie de programas y capacitaciones que buscan superar la desigualdad socio-laboral y la exclusión social.

Una de las primeras Alcaldías Distritales que junto con la Secretaría de integración social buscó disminuir esta problemática fue la del ex Alcalde Luis Eduardo Garzón, con su plan

de desarrollo “Bogotá sin Indiferencia 2004-2007”; dentro de este se crearon una serie de políticas para el restablecimiento de derechos e inclusión social, estas políticas se centraron en poblaciones vulnerables como lo son “los adultos y adultas mayores, población de ciudadanos y ciudadanas de la calle, y familias en grave situación social de alto deterioro urbanístico” (Informe de Gestión sector integración social, 2007). Sin embargo cabe anotar que aunque existieron políticas públicas encaminadas a proteger la población más vulnerable, ninguna de estas está encaminada totalmente a restablecer los derechos de la población objeto.

Dentro de este plan se crearon diferentes estrategias con las cuales se pretende atender estas poblaciones vulnerables, para tal fin se llevó a cabo la creación de la política pública de mujer y géneros “Plan de Igualdades y Oportunidades” para la equidad de género en el Distrito Capital 2004/2016, este plan garantizaría el derecho de las mujeres a tener una mejor atención y mayor participación social en sectores como salud, educación y calidad de vida, incluyendo en este programa a las diferentes entidades distritales para fortalecer este plan, una de las comunidades beneficiadas con esta política fue las personas que ejercen la prostitución y el trabajo sexual sin distinción de género, cabe resaltar que dentro de este plan de desarrollo, el alcalde Luis Eduardo Garzón tuvo unas prioridades diferentes a las de trabajar con personas que ejercen el trabajo sexual, siendo inclusivo pero su finalidad principal se centró en la niñez, la mujer, el adulto mayor y los habitantes de la calle (Alcaldía Mayor de Bogotá,2016).

La Alcaldía de Samuel Moreno con su Plan de Desarrollo “ Bogotá Positiva: Para vivir mejor” tuvo como objetivo “construir una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos y en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables” (Secretaría Distrital de Planeación, 2011). Es así como esta administración junto a la Secretaría de Integración Social adelantaron programas sobre “igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión social de la población en condición de discapacidad y toda la vida integralmente protegidos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011). Sin embargo podemos observar que gran parte de estos programas fueron direccionados a poblaciones vulnerables como Desplazados, Indígenas, Palenqueros, Reinsertados, Adultos Mayores y Niños, Niñas , Adolescentes y Mujeres. “Dentro de estos Programas se incluyo

solo un objetivo con el nombre de Ciudad de Derechos, el cual brindaba alternativas diferentes de trabajo para 4.000 personas en la cual se incluyó a las personas que ejercen la prostitución” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011,pág 283) .

Se puede observar que aunque en estos gobiernos se comenzó a planificar el restablecimiento de los derechos de los y las trabajadoras sexuales, la gran variedad de programas que existieron se enfocaron en la totalidad de la población vulnerable diferente a la de personas que ejercen la prostitución y de la totalidad de estos programas, solo uno se enfoca a la población objeto, nunca existió un programa serio y específico para estas personas generando así un desequilibrio social, cultural y económico con respecto a los demás grupos poblacionales del Distrito Capital

El gobierno de Gustavo Petro, creó un plan de desarrollo más objetivo y comprometido, encaminado a restablecer la igualdad socio-laboral a través de programas que trabajaban exclusivamente para los trabajadores y las trabajadoras sexuales para que pudieran tener un mejor desarrollo económico y social, ofreciéndoles oportunidades de capacitarse en otras actividades diferentes al trabajo sexual,

8.3 Marco Normativo

Las primeras muestras de normatividad sobre derechos sexuales y reproductivos en el país se dan a mediados de los años sesenta, debido a compromisos internacionales que había adquirido Colombia, específicamente con el tema de reducción de tasas de fecundidad y natalidad en 1966 durante la Asamblea de las Naciones Unidas. Debido al contexto social de la época donde se generaron diversos cambios políticos, económicos y sociales, se da la oportunidad de dar apertura al tema de la sexualidad para tratar en las políticas de Estado, comenzando con campañas para la disminución de los porcentajes en la natalidad

En 2008 se sancionó la Ley 1257, siendo hasta el momento, la más importante expedida por el Congreso sobre el tema de violencia contra la mujer. En ella, se adoptan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, como también se agravan las penas por violencia intrafamiliar y sexual cometidas contra ellas.(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

El Capítulo I de la Ley 1257 de 2008 aborda una definición de la violencia contra la mujer que condensa las ya realizadas en las conferencias mundiales sobre la mujer de Viena (1993), El Cairo (1994) y Beijing (1995). Además, adiciona el concepto de “daño contra la mujer”, distinguiendo el daño psicológico, el sufrimiento físico, el sufrimiento sexual y el daño patrimonial (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Ley 51 de 1981. Por medio de la cual se aprueba la «Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer», adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980 (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Ley 679 de 2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44° de la Constitución. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Decreto 188 de 2002 de la Alcaldía de Bogotá. Por el cual se modifica el Decreto 400 de 2001, en lo relativo a las condiciones de localización y funcionamiento de los establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades relacionadas. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Decreto 400 de 2001 de la Alcaldía Distrital de Bogotá. Por el cual se define la localización de las zonas de tolerancia y se reglamentan las condiciones para su funcionamiento. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Sentencia 1568 de 2000. Suministro de tratamientos y medicamentos sin cumplir periodo mínimo de cotización en persona de escasos recursos enferma de Sida. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2011)

Sentencia T-073/17. La cual manifiesta que el ordenamiento jurídico de Colombia, prohíbe las conductas que puedan atentar contra los bienes jurídicos de las trabajadoras sexuales, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de igualdad, libertad, y dignidad de las personas que voluntaria y autónomamente hayan decidido ejercer este trabajo, para que no sean vulnerados. La carta política establece la principal defensa de un sector social constantemente discriminado legal y socialmente, además de dicha protección el Estado

Colombiano debe brindar oportunidades para salir de este ambiente y ejercer otros trabajos. (Sentencia T-073/17, 2017).

8.4 Actores

La importancia que tienen los actores dentro de la construcción de las políticas públicas y programas de la administración de Gustavo Petro respecto a la inclusión socio-laboral de las y los trabajadoras sexuales, el papel que cumplen, como interactúan los actores entre sí, teniendo en cuenta que muchos de estos actores trabajan vinculados a grupos de interés. Los actores sociales son fundamentales para la formulación de las políticas públicas, porque de estos nacen las necesidades e inconformidades de la comunidad, sin embargo los actores políticos e institucionales cumplen la función estratégica para mitigar dichas necesidades, además tienen el poder y la capacidad de implementar las políticas públicas, los que los convierte en un actor esencial.

Los directos beneficiados son las y los trabajadoras sexuales incluyendo a la comunidad LGBTIQ, a través de cabildo realizados por los miembros de integración social participaron en diversas socializaciones y actividades a encaminadas a examinar sus necesidades como comunidad vulnerada, contribuyendo con su gremio, a acceder a participar y tener la oportunidad de proyectar su problemática dentro de la agenda de Bogotá Humana para ser mejorada.

Las Secretarías de Salud, Educación, Planeación e Integración Social de Bogotá, son las encargadas de crear e implementar los proyectos en pro de favorecer e incluir los y las trabajadoras sexuales, analizando también que política pública se pueden implementar a futuro para esta población vulnerable. Estas secretarías son las encargadas de crear espacios y formular programas de participación comunitaria de las poblaciones vulnerables para dar un progreso positivo a las políticas y programas, además son garantes de proteger los derechos de los y la trabajadores sexuales en la capital.

8.5 Factores

Los factores son elementos de los cuales se deriva un resultado a largo plazo en las políticas públicas, actúan como un componente condicionante para que este resultado se de manera

eficiente o deficiente, pueden ser cambiantes durante la dinámica de formulación de las políticas públicas. Al ser un proceso cambiante saber sortear los factores que estén conjuntamente con el diseño de la política, los recursos para implementarla, los actores que interactúan, y los factores que son externos a la política pública de sexualidad, es fundamental para dar un manejo adecuado de los mismos, y obtener un resultado positivo.

Para la construcción de la política pública de sexualidad y diversos programas que afianzan la reintegración socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales, se encuentran factores como los inherentes a las políticas, como la teoría causal que plantea un problema y una solución a un problema específico, que en este caso el problema son las escasas y limitadas oportunidades laborales para los y las trabajadoras sexuales, y la solución a este problema está contemplada a programas y capacitaciones laborales en nuevas áreas para que puedan reintegrarse a nuevos empleos para la población objeto. (Rubio, 2013) Inherentes a los recursos políticos, donde se centra en los recursos financieros, que fueron destinados por distintas secretarías respecto al proyecto a ejecutar, como secretaria de salud, educación, planeación, y una de las más importantes secretaria de integración en donde se ejecutó el proyecto 414 misión bogotá humana que es uno de los proyecto que incluye prioritariamente a nuestra población objeto, para brindarles una oportunidad laboral. sin embargo es importante mencionar que este proyecto se había planteado desde el año 2001, sin gran éxito por su eficacia en las anteriores administraciones, programa que es reestructurado en el 2012 y acogido por la Bogotá humana que previamente incluye a las trabajadoras sexuales dentro

de la población vulnerable a integrar laboralmente brindando formación en otras labores.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
<p>El IPES, mediante su proyecto Misión Bogotá Humana, vincula prioritariamente a jóvenes hombres y mujeres vulnerables, entre los 18 a 28 años de edad, con nivel mínimo de escolaridad básica primaria y máximo técnicos, tecnólogos o educación superior interrumpida e inconclusa y/o residentes en las zonas definidas como TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ, establecidas como primera categoría por sus condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, vivienda en condiciones urbanísticas informales y concentración de expendios de SPA, además con criterios de selección y priorización a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jóven en riesgo por violencia o delincuencia de los territorios priorizados a ser intervenidos. 2. Jóvenes en ejercicio de trabajo sexual. 3. Joven de la población LGBTI. 4. Joven en condición de discapacidad sesnorial o diversamente hábil cuya función le permita un adecuado desarrollo de su dimensión productiva y su relación con el entorno. 5. En situación de desplazamiento, víctimas de delitos contra los derechos humanos o reincorporados, debidamente certificados. 6. Cumplir con los requisitos de ley para la contratación según la ley vigente. 7. Así mismo, cuando hubiere en el territorio distrital grupos poblacionales afectados por fenómenos naturales o antrópicos comprobados, se vinculará a las personas entre 18 y 59 años de edad que tengan competencias funcionales de lectura, escritura y aritmética, en razón a la formación complementaria y proceso de emprendimiento en lo que participarán. <p>Naturaleza del vínculo jurídico que surge de ser beneficiario del proyecto Misión Bogotá Humana: La persona seleccionada como beneficiaria del proyecto Misión Bogotá Humana será vinculada a este mediante la celebración de un</p>

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 17-OCT-2014 15:20

Página: 2 de 7

Reporte: sp_informacion_py_v03.rdf (20120514)

(Banco Distrital de Programas y Proyectos, 2012)

El presupuesto destinado para cumplir con este programa fue de \$43 mil Millones de pesos, rubro bastante positivo para la inclusión laboral de la población objeto.

Factores que condicionan el éxito o fracaso de la implementación. 2013 por Jesús Rubio.

8.6 Evaluación y recomendaciones

A Continuación se presenta la evaluación en cifras de algunos programas ya mencionados, que favorecieron la inclusión socio-laboral de los y las trabajadoras sexuales en la administración de Gustavo Petro:

En busca de disminuir el fenómeno del trabajo sexual en la ciudad, el Instituto para la Economía Social IPES, realizó una convocatoria para mujeres trabajadoras sexuales de 18 a 32 años para lograr su vinculación como guías de la ciudad en el también proyecto Misión Bogotá mencionado anteriormente como una estrategia de empleo y en pro de fortalecer las competencias de cada una para el emprendimiento o el trabajo, para iniciar se ejecutaría por año, en el cual recibirán honorarios de \$859.000 por la prestación de servicios como guías, adicional a esto recibirán formación técnica o del tipo que sea necesaria con entidades como el SENA, la idea de esta implementación era fomentar el emprendimiento y la creación de

empresa, durante el primer ciclo se debía presentar un plan de negocio, la disponibilidad era de tiempo completo y no haber participado en el programa. Durante el gobierno de la Bogotá Humana el IPES logró la vinculación de 1.996 personas, de estas 410 eran hombres y mujeres en ejercicio sexual, 250 de la comunidad LGTBI, 1.034 jóvenes de las zonas más violentas de Bogotá, 219 víctimas del conflicto armado y 83 personas con discapacidad. (Cortes, 2013) . Se planteó e implementó un modelo de abordaje integral a mujeres en ejercicio de prostitución, con la apertura de “La casa de todas”, constituyéndose en un escenario para las mujeres, en busca de la prevención, promoción e intervención que permita acceder plenamente a sus derechos a través del instituto Distrital para la protección de la juventud (IDIPRON) Con este convenio se buscó viabilizar 100 emprendimientos con un monto de hasta \$10.000.000 para cada una con un proceso de formación para emprendimiento de mujeres en ejercicio de prostitución. (Secretaria Distrital de la Mujer, 2015).

Dentro del proyecto Proyecto 743 (Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución) Participó un 4% de trabajadoras sexuales en condición de calle, lo que equivale a 24 mujeres y hombres, que recibieron a través de este proyecto diferentes formaciones laborales como cursos de panadería entre otros, lo que generó un aumento del talento humano permitiendo tener otras opciones de trabajo, además de los acompañamientos psicológicos y diversos talleres de autocuidado. (Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU, 2015)

8.7 CONCLUSIONES

Es importante reconocer el avance de esta administración al incluir dicha problemática no solo la agenda pública, sino al desarrollo que se evidenció por medio de los programas ya antes mencionados, el esfuerzo por resignificar el concepto de prostitución como un trabajo sexual, y como personas que tienen derechos que se deben garantizar, además de dar apertura a la reintegración socio-laboral a la población objeto para que sus oportunidades no sean limitadas solo a ejercer dicho trabajo.

Los y las trabajadoras sexuales durante el gobierno de Gustavo Petro (2012-2016), aunque tuvieron una apertura de un espacio social, este no compensa con la realidad social y política de Bogotá y de Colombia, la falta de un verdadero diagnóstico permite que estas personas

continúan sufriendo una serie de desequilibrios sociales, que generan una estigmatización socio-laboral.

Así mismo se evidencio en las caracterizaciones realizadas por los entes distritales que no cuentan con una política inclusiva, teniendo en cuenta que se entiende el trabajo sexual definido al género femenino o feminizado, ya que en la mayoría de estos estudios el tema principal son las trabajadoras sexuales y no los trabajadores sexuales, aunque sí se ve un gran avance en la inclusión de población LGBTI.

Se carece de un panorama más real respecto los datos suministrados por estas entidades, es decir consideramos necesaria la identificación completa de los actores para una inclusión social plena ,teniendo en cuenta que si no se identifican todos los actores que necesitan atención no se podrá implementar una política pública concreta que aborde temas generales de trabajo sexual, generando de cierta forma una exclusión y revictimización de quienes deberían participar directamente como sujetos objeto de la política pública, si bien en la administración de la Bogotá Humana la inclusión socio-laboral fue un tema central, no lo fue completamente para el caso de nuestra población objeto , generando de esta forma una inclusión intermedia, que si bien tiene efectos positivos, imposibilita y niega, como mencionamos anteriormente la participación de actores primordiales y las diferentes dinámicas que se dan en el trabajo sexual. Encontramos una falencia en la forma en que se pretende estudiar e incorporar dicha población, esto debido a que los trabajadores sexuales hombres no presentan registro relevante en los estudios previos o informes de las diversas secretarías , sin olvidar los diferentes tipos de trabajo sexual que emergen a través del cambio tecnológico y social , lo que deja por fuera un porcentaje importante de esta población, generando una desprotección y marginación continua por parte de las políticas del Estado, sin olvidar la importancia que le dimos a lo largo del trabajo al concepto de trabajo sexual, pues al ser definido únicamente como prostitución , cierra de cierta forma el espacio de impacto que puede tener en la población objeto.

Los diversos programas enfocados a dar una participación activa e inclusiva a la población objeto de este trabajo de investigación (trabajadoras y trabajadores sexuales LBGTI) implementados por la administración de Gustavo Petro, muestran un resultado positivo en

términos de apoyo psicosocial, jurídico y laboral en centros como la casa de la mujer, o la casa de todas a las mujeres que ejercen el trabajo sexual en las zonas de tolerancia de Bogotá.

9. CONCLUSIONES

Los y las trabajadoras sexuales durante el gobierno de Gustavo Petro (2012-2016), aunque tuvieron una apertura de un espacio socio-laboral, este no compensa con la realidad social y política de Bogotá y de Colombia, la falta de un verdadero diagnóstico permite que estas personas continúen sufriendo una serie de desequilibrios sociales, que generan una estigmatización socio-laboral.

Así mismo se evidencio en las caracterizaciones realizadas por los entes distritales que no cuentan con una política inclusiva ,teniendo en cuenta que se entiende el trabajo sexual definido al género femenino o feminizado, ya que en la mayoría de estos estudios el tema principal son las trabajadoras sexuales y no los trabajadores sexuales, aunque sí se ve un gran avance en la inclusión de población LGBTI.

Se carece de un panorama más real respecto los datos suministrados por estas entidades, es decir consideramos necesaria la identificación completa de los actores para una inclusión social plena ,teniendo en cuenta que si no se identifican todos los actores que necesitan atención no se podrá implementar una política pública concreta que aborde temas generales de trabajo sexual, generando de cierta forma una exclusión y revictimización de quienes deberían participar directamente como sujetos objeto de la política pública, si bien en la administración de la Bogotá Humana la inclusión social fue un tema central, no lo fue completamente para el caso de nuestra población objeto , generando de esta forma una inclusión intermedia, que si bien tiene efectos positivos, imposibilita y niega, como mencionamos anteriormente la participación de actores primordiales y las diferentes dinámicas que se dan en el trabajo sexual, además de entender la prostitución en la mayoría de los casos como algo lejano al deseo de un individuo en un campo laboral, se olvida a quienes apoyan la adopción de medidas que permitan que su trabajo sea completamente legal y se logre acceder a derechos para quienes ejercen , lo más cercano que se logra identificar es una serie de reglamentaciones a los establecimientos , que si bien es un gran avance esto no promueve una inclusión laboral en este campo, específicamente en el acceso a los

derechos, al cerrar las reglamentaciones únicamente a los establecimientos se omite de nuevo a una gran parte de trabajadores sexuales que existen , si bien este trabajo de investigación no fueron el foco por tratarse de una mirada específica al hacer de la administración no se puede negar de su existencia, nos referimos a las personas que se dedican a este trabajo también y no aparecen en ningún tipo de caracterización y que como todos se enfrentan a problemáticas, por ejemplo modelos webcam, prepagos que además generan un flujo constante de dinero y ejercen el trabajo sexual.

Encontramos una falencia en la forma en que se pretende estudiar e incorporar la población objeto , otro ejemplo son los trabajadores sexuales hombres no presentan registro relevante en los estudios previos o informes de las diversas secretarías , sin olvidar los diferentes tipos de trabajo sexual que emergen a través del cambio tecnológico y social como los que mencionamos anteriormente, lo que deja por fuera un porcentaje importante de esta población, generando una desprotección y marginación continua por parte de las políticas del Estado, sin olvidar la importancia que le dimos a lo largo del trabajo al concepto de trabajo sexual, pues al ser definido únicamente como prostitución , cierra de cierta forma el espacio de impacto que puede tener en la población objeto.

Los diversos programas enfocados a dar una participación activa e inclusiva a la población objeto de este trabajo de investigación (trabajadoras y trabajadores sexuales LBGTI) implementados por la administración de Gustavo Petro, muestran un resultado positivo en términos de apoyo psicosocial y jurídico en centros como la casa de la mujer, o la casa de todas a las mujeres que ejercen el trabajo sexual en las zonas de tolerancia de Bogotá.

La administración de Gustavo Petro de manera acertada involucra la sexualidad como un fenómeno trascendental de salud a tratar, donde no se limita a la prevención de enfermedades o al uso de métodos anticonceptivos, sino al contrario, lo toma como un fenómeno de libertades sexuales, reproductivas y autonomía que se debe replantear de manera positiva, dando así un espacio a la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadoras sexuales, por medio de la política distrital de sexualidad, donde se plantea una adecuada vigilancia por parte de la secretaría de salud del distrito a los lugares donde se practica el trabajo sexual en

Bogotá, donde la higiene de los establecimientos es primordial para resguardar la salud de los trabajadores sexuales.

Así mismo en el primer capítulo y en la Línea Base mencionamos las dos administraciones pasadas, estas junto con la Secretaría de Integración Social crearon una serie de programas dirigidos a poblaciones vulnerables como (Adultos Mayores, Desplazados, Familias Disfuncionales, Habitantes de calle) Sin embargo estos le dieron más prioridad a la totalidad de población vulnerable diferente a las personas que ejercen la prostitución, no existió un programa claro y específico para la población objeto. A diferencia de La administración de Gustavo Petro ya que su Plan de Desarrollo fue más objetivo y comprometido a restablecer la inclusión socio laboral de los y las trabajadoras sexuales y resignificar el concepto de prostitución al de trabajo sexual para así garantizar los derechos y protección a esta población vulnerable.

10. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). P O L Í T I C A P Ú B L I C A de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital . Bogotá: s.e.

Alcaldía de Bogotá. (09 de 06 de 2008). Alcaldía de Bogotá. Obtenido de Acuerdo 308 de 2008 Concejo de Bogotá D.C.: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30681>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, (2011). PROPUESTA DE LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SEXUALIDAD DE BOGOTÁ 2012 -2022. Universidad

Nacional de Colombia. : <https://studylib.es/doc/7810132/propuesta-de-lineamiento-de-la-pol%C3%ADtica-distrital-de>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en ejercicio de prostitución Medición de la Línea de Base de la PPLGBT 20141. Bogotá. Obtenido de http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Proyecto Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (n/d de n/d de n/d). Alcaldía Mayor de Bogotá. Obtenido de PROPUESTA DE LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DISTRITAL : <http://www.saludcapital.gov.co/Politic%20en%20Formulacin/POLITICA%20DISTRITAL%20DE%20SEXUALIDAD.pdf>

Allegretti, G., Lombera, R., Huerta, V., Fricaudet, M., & Luévano, A. (12 de 2015). CISDP. Obtenido de El enfoque de derechos a través del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana: hacia una nueva construcción de lo público. Estudio de monitoreo de las políticas públicas de inclusión social de la ciudad de Bogotá a la luz de la garantía de los derechos : https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/13062016_El_enfoque_de_derechos_a_traves_del_Plan_de_De_sarrollo_DISTRITAL.pdf

ÁLVAREZ, J. D. (s.f de s.f de 2017). Universidad Católica de Colombia . Obtenido de BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA, BOGOTÁ POSITIVA Y BOGOTÁ HUMANA: EVALUACIÓN EN TEMAS DE DESEMPLEO, SALUD Y EDUCACIÓN 2002-2016: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15113/1/TESIS%20JESUS%20DAVID%20ALVAREZ%20-%20BOGOTA%20SIN%20INDIFERENCIA%20-%20BOGOTA%20POSITIVA%20Y%20BOGOTA%20HUMANA-%20EVALUACION%20EN%20TEMAS%20DE%20DESEMPLEO%20Y%20EDUCACION%202002-2016.pdf>

Arturo Zarama, D. (n/d de n/d de 2016). Universidad del Rosario . Obtenido de El papel de las asociaciones de trabajadores sexuales y de las entidades privadas que trabajan con población dedicada a la prostitución en la regulación del trabajo sexual en Colombia. (1991-2016) : El papel de las asociaciones de trabajadores sexuales y de las entidades privadas que trabajan con población dedicada a la prostitución en la regulación del trabajo sexual en Colombia. (1991-2016)

Asociación pro derechos humanos Andalucía . (s.f de s.f de 2008). APDHA. Obtenido de DOCUMENTO SOBRE PROSTITUCIÓN:
https://www.apdha.org/webanterior/media/prostitucion_debate.pdf

B Ilieff, A. (16 de 09 de 2012). Prostitución NO. Obtenido de Prohibicionismo: http://pordignidad.blogspot.com.co/2012/09/normal-0-21-falsefalse-false-es-ar-x_16.html

Banco Distrital de Programas y Proyectos. (2012). *Trabajo decente y digno*. Bogota: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.
http://www.ipes.gov.co/images/informes/proyecInstitucionales/2014/FICHA_EBID_414_MISION_BOGOTA_HUMANA_17_DE_OCTUBRE_2014.pdf

Bastidas, L. (s.f de s.f de s.f). Veeduría distrital. Obtenido de Prevención · Transparencia · Incidencia: <http://www.veeduriadistrital.gov.co/content/La-guerra-diaria-la-prostituci%C3%B3n-0>

Bogotá Humana. (n/d de n/d de n/d). Obtenido de Plan de desarrollo Bogotá Humana ; Capitulo II , Eje I, Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo :<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/OtrosDocumentosArchivados/PlandeDesarrollo/capitulo%20II.pdf>

Castellanos, J. A., & Salas, J. P. (2018). “¡Yo también puteo!”. Realidades del trabajo sexual masculino en Bogotá D.C. *Revistas UNAL Trabajo social*, 159-173. Obtenido de “¡Yo también puteo!”. Realidades del trabajo sexual masculino en Bogotá D.C.

Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU. (2015). *ESTUDIO DE MONITOREO DE LA POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA LUZ DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS*. BOGOTA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA . <https://docplayer.fr/74375095-El-enfoque-de-derechos-a-traves-del-plan-de-desarrollo-bogota-humana-hacia-una-nueva-construccion-de-lo-publico.html>

Curiel, P. B. (s.f de s.f de 2008). *Estudios de Progreso, fundación alternativas*. Obtenido de Prostitución y políticas públicas:entre la reglamentación,la legalización y la abolición: http://www.lourdesmunozsantamaria.cat/IMG/pdf/Estudio_Prostitucion_y_Policas_Publicas.pdf

Duarte. (16 de 05 de 2013). Bogotá.gov. Obtenido de Por primera vez en Bogotá, se propone reglamentación para la actividad de la prostitución: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/por-primera-vez-en-bogota-se-propone-reglamentacion-para-la>

Ceballos, M. M. (2004) “Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves –MAC”, elaborado en el marco de la consultoría técnica GITEC-SERCITEC. (Gráfico) Recuperado de: <https://planificacionsocialunsi.files.wordpress.com/2011/09/guc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

conceptodefinicion.de. (22 de febrero de 2015). Obtenido de conceptodefinicion.de: <http://conceptodefinicion.de/metodo-cualitativo/>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (4 de 12 de 2008). Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. Obtenido de LEY 1257 DE 2008: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf?fbclid=IwAR1pPWDRelTJKIrcNt4l6fDw9IDObP0yRWECN2nBe9hacxn1QzJfgJkmgfU

Contraloría de Bogotá D.C. (07 de 2018). Contraloría de Bogotá D.C. Obtenido de Informe final de auditoría de regularidad : <http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Dire>

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15807/1/EL%20EJERCICIO%20DE%20LA%20PROSTITUCI%C3%93N%20COMO%20TRABAJO%20SEXUAL.pdf>

Hite, S. (1976). Informe Hite, estudio de la sexualidad femenina .
<http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=1266>

HUMANA, B. (2012). PLAN DE DESAROLLO 2012-2016. BOGOTA: BOGOTA HUMANA:
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/2012_2016_Bogota_Humana_Plan_Acuerdo489_2012.pdf

Jeffreys, E. (s.f de 08 de 2015). NSWP. Obtenido de Sex Worker Politics and:
<https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/Sex%20Worker%20Politics%20and%20the%20Term%20%E2%80%98Sex%20Work%E2%80%99%2C%20Research%20for%20Sex%20Work%2014%20-%20August%202015.pdf>

Jiménez, G. P. (s.f). Andalucía Solidaria . Obtenido de Las fronteras de exclusión son amplias y diversas: <http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social>

Kate, L. (05 de 10 de 2017). El estante de la Citi. Obtenido de ¿Trabajadoras sexuales o prostitutas? Por qué las palabras importan:
<https://elestantedelaciti.wordpress.com/2017/10/06/trabajadoras-sexuales-o-prostitutas-por-que-las-palabras-importan/>

Lorena, M., & Laritza, M. N. (s.f de s.f de s.f). Researchgate. Obtenido de Trabajadoras Sexuales : Víctimas de la exclusión :
https://www.researchgate.net/publication/323918794_Trabajadoras_sexuales_victimas_de_la_exclusion

MARTIN, H. N., & CUBILLOS, J. V. (2017). *Universidad Libre*. Obtenido de EL CONCEPTO DE TRABAJO SEXUAL Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA T-629 DE 2010 EN LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, SANTA FE, MARTIRES Y KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ 2016 : EL CONCEPTO DE TRABAJO SEXUAL Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA

Mendez, M. P. (17 de 12 de 2017). Portafolio. Obtenido de La polemica y lucrativa industria de las modelos webcam en Colombia: <https://www.portafolio.co/negocios/modelos-webcam-en-colombia-una-industria-creciente-y-lucrativa-512359>

Ministerio de Salud y Protección Social . (06 de 03 de 2012). Ministerio de Salud y Protección Social . Obtenido de Resolución O O 4 5 9 DE 2012 : minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF?fbclid=IwAR1dWdusV87kP6UXIUgkK5YKDwSNhPo7Cb3vZW_3lmbFud-Kii6Fi5ATRhU

Montero, J., & Zabala, B. (2006). Algunos debates feministas en torno a la prostitución . *Viento Sur* , 101.

Morcillo, S., & Varela, C. (s.f de 12 de 2016). Scielo. Obtenido de Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de "inventing sex work" de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000200007

Morcillo, S., & Varela, C. (s.f de 12 de 2016). Scielo. Obtenido de Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de "inventing sex work" de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000200007

Muñoz Dominguez, M. A. (s/f de s/f de 2014). Universidad Javeriana. Obtenido de ¿Se promueve la formación ciudadana a través de los servicios de una Política Social en relación con las mujeres en ejercicio de prostitución en Bogotá?: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15852/MunozDominguezMariaAlejandra2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, (2017) Caracterización de personas que realizan actividades Sexuales pagadas en contexto de prostitución en Bogotá - 2017 <http://omeg.sdmuje.gov.co/OMEG/asp/>

Organización de los Estados Americanos . (2016). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Washington: OEA .

Otegui, R. (septiembre-diciembre, 1999). La construcción social de las masculinidades. *Política y sociedad*, 32, 151-160. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO9999330151A.PDF>

Pérez Jiménez, G. (s.f de s.f de s.f). *Andalucía Solidaria* . Obtenido de Las Fronteras de exclusión son amplias y diversas: <http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). *Inclusión social: Marco Teórico para a generación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible* . Ciudad de Mexico : PNUD.

Red global de proyectos de trabajo sexual. (s.f de s.f de s.f). *NSWP*. Obtenido de Documento de Política. Trabajo sexual como trabajo : https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/documento_de_politica_trabajo_sexual_como_trabajo_nswp_-_2017.pdf

Rodríguez, C. A. (2015). Instituto Latinoamericano de Altos Estudios . Obtenido de Prostitución y trabajo : Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá: http://www.ilae.edu.co/Ilae_Files/Libros/20150422160845194198428.pdf?fbclid=IwAR3MdnJZIR10tu9GVJFa6Ftt5_AM_8gc_wuUGHHhAv9Yofyx7ZyysG5J22s

Roth Deubel, A. N. (2006). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación* . Bogotá: Ediciones Aurora.

Rúa Serna, J. C. (n/d de n/d de n/d). Universidad de Antioquia . Obtenido de El derecho a prostituirse. La prostitución a la luz del derecho laboral : <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/view/12325/11173>

Rubio, Jesús. (2013) Factores que condicionan el éxito o el fracaso de la implementación. (Grafico) Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/294736548_Rubio_Jesus_y_Pena_Victor_2015_Implementacion_de_politicas_publicas_de_transparencia_El_caso_de_las_unidades_de_enlace_en_Coahuila_Mexico_Revista_Venezolana_de_Gerencia_Volumen_20_Numero_72_Octubre-Di

Sabina, Morales R. “Definiciones Clave De Política Pública: De La Teoría a La Práctica: Blog.” IEXE Universidad, 17 Sept. 2014, www.iexe.edu.mx/blog/definiciones-clave-de-politica-publica-de-la-teoria-a-la-practica.html.

Sentencia T-073/17 (Corte Constitucional 2017). Palacios, Jorge (2017) PROSTITUCION EN EL ORDENAMIENTO COLOMBIANO
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-073-17.htm>

Sahuquillo, M. (21 de 04 de 2016). El País . Obtenido de EL DEBATE SOBRE LA PROSTITUCIÓN, Prohibido pagar por sexo en Suecia, Francia y otros seis países:https://elpais.com/internacional/2016/04/07/actualidad/1460050306_463588.html

Sánchez Moncada, M. (s/f). Anuario colombiano de historia social y de cultura . Obtenido de La prostitución en Bogotá 1880-1920:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16687/17584>

Secretaria Distrital de la Mujer. (17 de 02 de 2015). Secretaria Distrital. Obtenido de Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres:
<http://www.sdmujer.gov.co/inicio/551-bogota-humana-con-igualdad-de-oportunidades-y-equidad-de-generopara-las-mujeres>

SINNAPS. (n/d de n/d de n/d). SINNAPS. Obtenido de MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA:<https://www.sinnaps.com/blog-gestionproyectos/metodologia-cualitativa>

Tirado Acero, M. (2011). EL DEBATE ENTRE PROSTITUCIÓN Y TRABAJO SEXUAL: Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad :
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000100007

UNESCO . (2016). *Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género* . Bogotá.

Vargas Ramirez, H. P. (9 de 2010). ugr. Obtenido de Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio Santa Fe , Bogotá, Colombia:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000532.pdf>

Veeduría Distrital . (2015). SEGUIMIENTO AL AVANCE DE METAS PRIORIZADAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA 2012-2016”. Bogotá: Veeduría Distrital.

Veeduría distrital. (2016). SEGUIMIENTO AL AVANCE DE METAS PRIORIZADAS DEL. Bogotá: Veeduría distrital
[://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/116-Seguimiento%20al%20avance%20de%20metas%20priorizadas%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%20Bogota%20Humana%202016-2020%20%2031%20%20dic%20de%202015%20\(%206%20feb%2017\)%20VF.pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/116-Seguimiento%20al%20avance%20de%20metas%20priorizadas%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%20Bogota%20Humana%202016-2020%20%2031%20%20dic%20de%202015%20(%206%20feb%2017)%20VF.pdf)

Vélez, M. A. (2015). Fundación Ideas para la Paz . Obtenido de Comportamiento de la Violencia de Pareja : http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf

Zamura, M. A., & Peralta, D. V. (2013). Universidad de Cuenca . Obtenido de Estrategía educativa sobre conocimientos y prácticas sobre sexualidad de los adolescentes del centro educativo bilingue integral "cebint" Cuenca 2012:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3324/1/Tesis%20de%20Pregrado.pdf>

